- 4. Desarrollo cognitivo en el niño/a de 0 a 3 años.
- 5. El niño/a agresivo, retraído e inquieto en el Primer Ciclo de Infantil.
 - 6. El lenguaje oral.
 - 7. Literatura infantil.
 - 8. Expresión gestual y corporal.
 - 9. Juego y desarrollo.
 - 10. El juego y el juguete.
 - 11. La atención a la diversidad.
 - 12. Educación para la salud.
 - 13. Alimentación y nutrición infantil.
 - 14. Higiene y descanso infantil.
 - 15. Enfermedades infantiles.
 - 16. Prevención de accidentes en la primera infancia.

Bloque III.

- 1. Hábitos de autonomía personal.
- 2. El educador infantil.
- 3. El proceso de enseñanza-aprendizaje. Colaboración con las familias.
- 4. Programación de actividades en el Primer Ciclo de Educación Infantil.
 - 5. Evolución de las emociones infantiles de 0 a 3 años.
 - 6. Expresión plástica y creatividad.
 - 7. El lenguaje rítmico-musical.
 - 8. El lenguaje lógico-matemático.
 - 9. Crecimiento y desarrollo físico.
- 10. Los recursos materiales en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Primer Ciclo de Educación Infantil.
- 11. Organización del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Primer Ciclo de Educación Infantil.
 - 12. Desarrollo de la percepción visual.
 - 13. Desarrollo de la percepción auditiva.
 - 14. Los procesos sensoriales y perceptivos.
- 15. La psicomotricidad en el Primer Ciclo de Educación Infantil.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de bases.

BASES GENERALES PARA LA SELECCION DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

Primera. Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento y de puestos de trabajo laborales que figuran en los anexos de estas bases generales. De ellas se reservan a promoción interna de funcionarios de la propia Corporación las que se indican en los anexos respectivos.

Las vacantes sin cubrir de las reservadas a la promoción interna podrán ser cubiertas por el resto de los aspirantes.

En cumplimiento de la Disposición Adicional Decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y del artículo 38 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, se reserva una plaza de Delineante para ser cubierta entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%.

Las plazas de funcionarios pertenecen a las Escalas, subescalas y clases que se indican, y están dotadas de los haberes correspondientes a los grupos retributivos que igualmente se especifican.

Los puestos de trabajos laborales pertenecen a los grupos retributivos, según Convenio Colectivo vigente, que se especifican en los anexos.

Segunda. La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en estas bases y anexos correspondientes, y en su defecto se estará a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; Orden de 14 de noviembre de 2000, modificada parcialmente por la Orden de 14 de febrero de 2002, por la que se establecen las pruebas de acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía y cualquier otra disposición aplicable.

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tercera. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de una de las siguientes fases, o de ambas, según se especifican en cada anexo:

- 1. Concurso.
- 2. Oposición.
- 1. En la fase de concurso, salvo que en los correspondientes anexos se especifiquen otros, se valorarán los siguientes méritos, si bien en ningún caso serán valorados los servicios prestados en puestos de trabajo reservados a personal eventual o de empleo, ni aquellos méritos contraídos con posterioridad al último día de plazo de presentación de solicitudes:
- A) Servicios prestados en la Administración Pública mediante relación laboral o funcionarial:
- A.1. En igual plaza o similar: 0,08 puntos por mes hasta un máximo de 5 puntos.
- A.2. En otra plaza: 0,02 puntos por mes hasta un máximo de 1 punto.

Para las plazas que estén reservadas a la promoción interna, las anteriores puntuaciones se reducirán a la mitad, excepto los topes máximos, que se mantendrán idénticos.

- B) Servicios prestados en la empresa privada en plaza igual o similar: 0,02 puntos por mes hasta un máximo de 1 punto.
- C.1. Por la asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento organizados o promovidos por el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública, y otras Escuelas, Entidades, Corporaciones o Administraciones Públicas, valorándose con la siguiente escala de puntuación, según su duración hasta un máximo de un punto:
 - De 6 a 15 horas de duración: 0,02 puntos.
 - De 16 a 30 horas de duración: 0,05 puntos.
 - De 31 a 50 horas de duración: 0,10 puntos.
 - De 51 a 100 horas de duración: 0,15 puntos.
 - De 101 a 250 horas de duración: 0,20 puntos.Más de 250 horas de duración: 0,30 puntos.

Cuando no se acredite el número de horas que dura el curso, se computarán cuatro horas por cada jornada. Cuando no se acredite el número de jornadas, no se valorará el curso.

Solo se valorarán los cursos que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias de la plaza.

C.2. Por la obtención de títulos académicos, hasta un máximo de un punto, según el nivel y la relación con las funciones de la plaza.

No se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para el puesto a que se aspira, salvo que se posea más de una, ni las necesarias para obtener la requerida.

D) Por otros méritos especiales, no incluidos en los anteriores apartados hasta un máximo de 1 punto, según su número y relación con las funciones propias de la plaza.

Los méritos alegados deberán justificarse mediante la presentación de los documentos originales que los acrediten o en su caso fotocopia compulsada de los mismos pudiendo ser retirados una vez finalizado el procedimiento de selección, previa petición del interesado, no siendo valorados aquellos que no se presenten de esta forma.

2. La fase de oposición salvo que en los correspondientes anexos se especifique otra cosa, estará formada por los ejercicios obligatorios que se describen a continuación:

Primer ejercicio: Desarrollar por escrito durante un período máximo de dos horas un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con la segunda parte del programa que se acompaña a la convocatoria, sin que se atenga a un epígrafe concreto del mismo.

Segundo ejercicio: Consistente en desarrollar por escrito el número de temas y en los tiempos que a continuación se indican, para cada uno de los Grupos A, B, C y D:

- a) Para las plazas pertenecientes a los Grupos A y B, cuatro temas extraídos al azar entre los que figuran en los correspondientes programas, uno perteneciente a la primera parte y tres a la segunda, en un tiempo máximo de cuatro horas
- b) Para las plazas pertenecientes al Grupo C, tres temas extraídos al azar entre los que figuran en los correspondientes programas, uno perteneciente a la primera parte y dos a la segunda, en un tiempo máximo de tres horas.
- c) Para las plazas pertenecientes al Grupo, D, un tema extraído al azar de cada una de las dos partes del programa, en un tiempo máximo de dos horas.

La primera parte de este ejercicio estará compuesta por los temas que se relacionan a continuación para los grupos A, B, C y D:

PRIMERA PARTE GRUPO A

Para las plazas de acceso libre

- Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 2. La Corona. El Poder Legislativo. El Gobierno y la Administración del Estado. El Poder Judicial.
- Tema 3. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.
- Tema 4. La Comunidad Autónoma Andaluza. Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.
- Tema 5. La Administración Pública en el Ordenamiento Español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.
- Tema 6. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- Tema 7. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo.
- Tema 8. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Eficacia: Ejecutividad y suspensión. La Teoría de la invalidez del acto administrativo.

- Tema 9. El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento Administrativo Local: El registro de entrada y salida de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
- Tema 10. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.
- Tema 11. Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía y Servicio público. Modos de gestión de los Servicios públicos
- Tema 12. La responsabilidad de la Administraciones Públicas y de sus Autoridades y demás personal a su servicio.
- Tema 13. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y Regulación Jurídica.
- Tema 14. La Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y su desarrollo.
- Tema 15. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.
 - Tema 16. Organización Municipal. Competencias.
- Tema 17. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimientos de elaboración y aprobación.
- Tema 18. El Personal al servicio de la Administración Local. La Función Pública Local y su organización. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. El personal laboral.
- Tema 19. Intervención Administrativa Local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.
- Tema 20. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y Orden del día. Actas y Certificaciones de Acuerdos.
- Tema 21. Haciendas Locales: Clasificación de los Ingresos. Ordenanzas Fiscales.
- Tema 22. Régimen Jurídico del Gasto Público Local. Los Presupuestos Locales.
- Tema 23. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho comunitario.

Para las plazas reservadas a promoción interna

- Tema 1. La Corona. El Poder Legislativo. El Gobierno y la Administración del Estado. El Poder Judicial.
- Tema 2. La Comunidad Autónoma Andaluza. Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.
- Tema 3. Principios de Actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- Tema 4. El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.
- Tema 5. Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía y Servicio Público.
- Tema 6. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y Regulación Jurídica.
- Tema 7. La Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y su desarrollo.
 - Tema 8. Organización Municipal. Competencias.
- Tema 9. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimientos de elaboración y aprobación.
- Tema 10. Intervención Administrativa Local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.
- Tema 11. Régimen Jurídico del Gasto Público Local. Los Presupuestos Locales.
- Tema 12. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los Tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho Comunitario.

PRIMERA PARTE GRUPO B

Para las plazas de acceso libre

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

Tema 3. La Comunidad Autónoma Andaluza: Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 4. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 5. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 6. La responsabilidad de la Administraciones Públicas y de sus Autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 7. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. La Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y su desarrollo.

Tema 8. El Municipio. El Término Municipal. La Población. El empadronamiento.

Tema 9. Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Eficacia: Ejecutividad y suspensión. La teoría de la invalidez del acto administrativo.

Tema 11. El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento Administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 12. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 13. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

Tema 14. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los Tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho comunitario.

Tema 15. El Personal al Servicio de la Administración Local. Funcionarios: Clases. Derechos y deberes. Personal Laboral. Derechos y deberes.

Para las plazas reservadas a promoción interna

Tema 1. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

Tema 2. La Comunidad Autónoma Andaluza: Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 3. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 4. La responsabilidad de la Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 5. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Eficacia: Ejecutividad y suspensión. La teoría de la invalidez del acto administrativo.

Tema 6. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

Tema 7. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los Tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho Comunitario.

Tema 8. El Personal al Servicio de la Administración Local. Funcionarios: Clases. Derechos y deberes. Personal laboral. Derechos y deberes.

PRIMERA PARTE GRUPO C

Para las plazas de acceso libre

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado. La Comunidad Autónoma Andaluza: Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 3. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los Tratados de reforma. Las Instituciones Comunitarias. El Derecho Comunitario.

Tema 4. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 5. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. La Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y su desarrollo.

Tema 6. El Municipio. El Término Municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 7. Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 8. El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento Administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 9. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 10. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

Para las plazas reservadas a promoción interna

Tema 1. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado. La Comunidad Autónoma Andaluza: Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 2. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los Tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho comunitario.

Tema 3. El Municipio. El Término Municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 4. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 5. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

PRIMERA PARTE GRUPO D

Para las plazas de acceso libre

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa

Tema 3. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. El Municipio. Organización municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 4. El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento Administrativo Local. El registro de entrada y salida

de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 5. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

Para las plazas reservadas a promoción interna

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. El Municipio. Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 3. El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento Administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tercer ejercicio: Consistente en resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal, uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Cuarta. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español. Este requisito sólo será necesario para los candidatos a las plazas de Ingeniero Técnico Industrial, Técnico de Administración Especial (IBI), Técnico de Administración Especial (Inspección Fiscal), Técnico Inspector de Consumo, Técnico de Administración Especial (Tesorería-Recaudación), Asesor Jurídico, Policía Local y Oficial de la Policía Local.

Para el resto de las plazas será suficiente cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- 1. Ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- 2. Ser cónyuge de español o de nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea, siempre que no esté separado de derecho
- 3. Ser descendiente de español o de nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea o del cónyuge de alguno de ellos siempre que no estén separados de derecho, sea menor de 21 años o mayor de dicha edad que viva a sus expensas.
- 4. Ser persona incluida en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y, en caso de acceder a plaza de funcionario que no estén reservadas a promoción interna, no exceder de cincuenta y cinco.
- c) Estar en posesión del título exigido que se indica en el anexo correspondiente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones. Al objeto de acreditar este requisito, los aspirantes declarados aprobados serán sometidos a un reconocimiento médico por los servicios de Salud Laboral del Ayuntamiento.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Estos requisitos deberán cumplirse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Quinta. Los aspirantes que, en su caso, concurran a las plazas reservadas a promoción interna o a personas con discapacidad, además de estos requisitos deberán reunir los exigidos en los anexos correspondientes.

Sexta. Los requisitos establecidos en la base anterior deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

SOLICITUDES

Séptima. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada por el Servicio de Información del Ayuntamiento, dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde y presentada en el Registro General, con justificante del ingreso de los derechos de examen en la cuantía señalada en los anexos correspondientes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de estas convocatorias en el «Boletín Oficial» del Estado.

También podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

Los aspirantes deberán acompañar a la instancia los documentos que justifiquen fehacientemente los méritos alegados en la misma, salvo que dichos datos ya se encuentren en poder del Ayuntamiento y así se haga constar detallando los méritos que se desea que se valoren y la fecha y el expediente en que fueron presentados o, en su caso, emitidos.

Octava. En el plazo máximo de un mes a partir de la fecha en que termine el de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, en la que se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos y se establecerá un plazo de diez días para la subsanación de errores.

TRIBUNALES

Novena. Los Tribunales Calificadores de los ejercicios y méritos de los aspirantes, a que se contraen las distintas pruebas de acceso, estarán compuestos por un Presidente y cuatro Vocales, y serán asistidos por un Secretario que no tendrá voto. Su designación se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas. A los miembros de los Tribunales les serán de aplicación las reglas de abstención y recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La composición será la siguiente:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Colegio Oficial respectivo o, de no haberlo, un Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación; el Director o Jefe del respectivo Servicio dentro de la especialidad, o en su defecto, un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación; un representante de la Comunidad Autónoma y un empleado público, designado por la Corporación, a propuesta de la Junta de Personal Comité de empresa.

Los tribunales de las plazas pertenecientes a la Policía Local estarán compuestos por dos vocales más, que serán técnicos o expertos designados por la Corporación, entre funcionarios pertenecientes a la Escala Técnica o Ejecutiva en Ayuntamientos de más de 30.000 habitantes.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

Décima. El lugar y fecha de comienzo de los ejercicios se publicará en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

El primer ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta que hayan transcurrido dos meses desde la finalización del plazo de presentación de instancias. Desde la terminación de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de 45 días naturales.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación a cualquiera de los ejercicios comporta que decaiga automáticamente su derecho a participar en el ejercicio de que se trate y en los sucesivos y, en consecuencia quedará excluido del proceso selectivo.

En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Para la realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente los aspirantes, se comenzará por el primer aspirante cuyo primer apellido, y según las listas de admitidos alfabéticamente ordenada, comience por la letra O. Si no existiere ningún aspirante cuyo primer apellido comenzara por esta letra, actuaría en primer lugar aquel opositor cuyo primer apellido comience por las letras del alfabeto inmediatamente siguientes.

SISTEMA DE CALIFICACION

Undécima. Fase de concurso: Los méritos alegados por los aspirantes serán valorados de acuerdo con el baremo establecido en la Base Tercera apartado a) o, en su caso, con el que se especifique en los anexos respectivos.

Duodécima. Fase de oposición: En la realización de los ejercicios escritos se garantizará, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes. Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas, salvo que en los respectivos anexos se indique otra cosa, serán obligatorios y eliminatorios y calificados de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos

Para obtener la calificación de cada ejercicio, se sumarán las puntuaciones otorgadas a cada opositor por los distintos miembros del Tribunal y se dividirá el total por el número de esos mismos miembros, obteniéndose así la media aritmética.

La puntuación definitiva y el orden de calificación estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de todos los ejercicios.

Decimotercera. Cuando el sistema de selección sea concurso-oposición, la fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. La puntuación definitiva y el orden de calificación estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases.

En caso de coincidir la puntuación definitiva de varios aspirantes, se emplearán los siguientes criterios para el desempate, por el orden que se establece:

- 1.º Mayor puntuación en la fase de oposición.
- 2.º Mayor puntuación en el tercer ejercicio.
- 3.º Mayor puntuación en la fase de concurso.
- 4.º Sorteo.

PUNTUACION Y PROPUESTA DE SELECCION

Decimocuarta. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación, la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Seguidamente el Tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, al Presidente de la Corporación.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO

Decimoquinta. Los aspirantes propuestos por el Tribunal aportarán ante la Corporación dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación de aprobados en el tablón de edictos de esta Corporación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia. En este caso será nombrado el siguiente por orden de puntuación que, habiendo superado todas las pruebas, cumpla los requisitos exigidos en la convocatoria.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos están exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, y certificado médico.

El Presidente de la Corporación, una vez los aspirantes propuestos hayan presentado la documentación acreditativa de los requisitos, procederá al nombramiento de los aspirantes que hubieran obtenido plazas de funcionarios, quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al día en que le sea notificado, y asimismo procederá a la formalización de los contratos laborales de los aspirantes que hubieran obtenido puesto de trabajo laboral, quienes, una vez superada satisfactoriamente el periodo de prueba que se determine en cada contrato, adquirirán la condición de Personal Laboral Fijo.

La adjudicación de puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados entre los puestos ofertados a los mismos, según el orden obtenido en el proceso selectivo.

Para aquellas plazas de funcionarios en las que se exija la superación de un periodo de prácticas o de un curso de ingreso o de capacitación, como son las pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local, el nombramiento se hará en la condición de funcionarios en prácticas en el momento de su ingreso en la academia, y una vez superada esta fase, previa acreditación de aptitud del aspirante, se efectuará la toma de posesión.

NORMA FINAL

Decimosexta. Los derechos de «asistencia» por la participación en los Tribunales Calificadores de estas pruebas selectivas, se regirá por lo dispuesto en el R.D. 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnización por razón del servicio.

Decimoséptima. La presente Convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en

la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Puerto de Santa María, 5 de diciembre de 2002.- La Teniente de Alcalde-Delegada del Area de Personal, Silvia Gómez Borreguero.

Diligencia. Para hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno en sesión de 20 de diciembre de 2002. El Puerto de Santa María, a 23 de diciembre de 2002. El Secretario Gral., Fdo.: Fernando Jiménez Romero.

Plaza de: Técnico de Administración Especial (IBI).

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: A.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Clase: Superior.

Descripción en la RPT: Area Económica, Servicio Gestión e Inspección de Tributos, Sección IBI, C. destino 24, C. específico 299, con Dedicación Especial.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.

Derechos de examen: 16,23 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Los Principios Constitucionales del Derecho Financiero. Principios Relativos a los Ingresos Públicos: Legalidad y Reserva de Ley, Generalidad, Capacidad Económica, Igualdad, Progresividad y no Confiscatoriedad. Principios relativos al Gasto Público: Legalidad y Equidad, Eficiencia y Economía en la Programación y Ejecución del Gasto Público.

Tema 2. Aplicación del Derecho Financiero. Eficacia de las normas financieras en el tiempo. Eficacia de las normas financieras en el espacio. La interpretación de la normas financieras.

Tema 3. El poder financiero: Conceptos y límites. La distribución territorial del poder financiero. La ordenación Constitucional del poder financiero en España. El poder financiero de las Comunidades Autónomas: Régimen General y Regímenes Especiales. El poder financiero de los Entes Locales.

Tema 4. Visión global del Sistema Tributario Español. Distribución de las diferentes figuras entre los distintos niveles de Hacienda: Estatal, Autónoma y Local. Funciones dentro del sistema de las distintas figuras tributarias. Relaciones entre los principales impuestos. Armonización fiscal comunitaria.

Tema 5. El presupuesto. Concepto. Naturaleza y clases. Principios Presupuestarios.

Tema 6. El gasto público. Concepto y clases. El crecimiento del gasto público. Efectos económicos del gasto público.

Tema 7. Los ingresos públicos. Concepto y clases.

Tema 8. El régimen presupuestario de las Entidades locales. Contenido del Presupuesto General y los que en él se integran. Tramitación del Presupuesto.

Tema 9. Expedientes de modificación de créditos. Finalidad, tramitación, y medios de financiación.

Tema 10. La anualidad de ejecución y la evolución, situación y denominación de los créditos de Gastos. Anulación de créditos al fin del ejercicio.

Tema 11. Fases de la gestión. Autorización. Disposición. Reconocimiento de la obligación. Ordenación del pago. Pago material

Tema 12. Gestión Presupuestaria de Ingresos. Previsiones y su Modificación. Compromisos de Ingresos. Derechos Reconocidos, Anulados y Recaudados.

Tema 13. La liquidación del presupuesto. Concepto, finalidad y contenido. Plazo y terminación. Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería.

Tema 14. La Cuenta General de las Entidades Locales. Los Estados y cuentas anuales y anexos de la Entidad Local y sus Organismos Autónomos: Contenido y justificación. Las cuentas de las Sociedades mercantiles. Tramitación de la Cuenta General. Otra información a suministrar al Pleno, a los Organos de Gestión y a otras Administraciones Públicas.

Tema 15. Tesorería de los entes locales. Concepto y funciones.

Tema 16. Fines de la contabilidad pública. Instrumentos de contabilidad. Los libros y documentos contables.

Tema 17. El crédito local. Aspectos generales. Operaciones de crédito para inversiones. Operaciones de tesorería.

Tema 18. Fiscalización de la gestión económica de las Corporaciones Locales (I): Fiscalización interna. Organos y procedimientos de fiscalización.

Tema 19. Fiscalización de la gestión económica de las Corporaciones Locales (II): Fiscalización externa. Procedimientos del Tribunal de Cuentas.

Tema 20. Los recursos de las Haciendas Locales (I). Los ingresos de derecho privado. Los tributos. Las participaciones en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 21. Los recursos de las Haciendas Locales (II): Las subvenciones. Los precios públicos. Las operaciones de créditos. Las multas y sanciones. Otras prestaciones de derecho núblico

Tema 22. Ingresos de derecho privado: Concepto. Ingresos patrimoniales, herencias, legados y donaciones. Efectividad y destino de los ingresos de derecho privado.

Tema 23. El poder tributario derivado de las Entidades Locales. El principio de reserva de Ley en materia local. La autonomía local en el ámbito tributario. Principios del sistema tributario local.

Tema 24. Las competencias de las Entidades Locales en materia de gestión tributaria. Delegación de las competencias y colaboración en la gestión tributaria.

Tema 25. La revisión administrativa de actos dictados en vía de gestión de los tributos locales. Procedimientos especiales de revisión en vía administrativa.

Tema 26. La potestad reglamentaria de la Entidad Local en materia tributaria. La imposición y ordenación de los tributos locales. Las ordenanzas fiscales. Tramitación, contenido y entrada en vigor.

Tema $2\overline{7}$. Los beneficios fiscales en los tributos locales. Régimen general de la compensación.

Tema 28. Las tasas. Concepto. Clases. Hecho imponible. Los sujetos pasivos. Cuota y devengo.

Tema 29. Contribuciones especiales. Concepto. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota y devengo. Imposición y ordenación de las contribuciones especiales.

Tema 30. La participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. El porcentaje de participación. La distribución entre los municipios. Subvenciones.

Tema 31. Precios públicos. Concepto. Obligados al pago. Cuantía de los precios públicos.

Tema 32. Obligación al pago de los precios públicos. Cobros de los precios públicos. La fijación de los precios públicos.

Tema 33. Prestación personal y de transporte. Normas comunes a la prestación personal y de transporte. Obligados, duración y reducción a metálico de la prestación.

Tema 34. Fuentes del Derecho Tributario español. Concepto de tributo y clases. El hecho imponible.

Tema 35. El sujeto pasivo. La base.

Tema 36. La deuda tributaria. El pago. La prescripción. Otras formas de extinción. Las garantías.

Tema 37. Infracciones y sanciones tributarias.

Tema 38. La gestión tributaria. Procedimiento. La prueba. Las liquidaciones tributarias. Notificación.

Tema 39. La recaudación: Períodos de recaudación. Requisitos del pago. Garantías del pago.

Tema 40. Aplazamientos y fraccionamientos.

Tema 41. Recaudación de deudas en período voluntario. Deudas de cobro periódico.

Tema 42. Recaudación en vía de apremio. Título para la ejecución. Ingresos en el procedimiento de apremio.

Tema 43. Inspección (I): Concepto y funciones. Clases de actuaciones.

Tema 44. Inspección (II): Comunicaciones. Diligencias. Informes.

Tema 45. Inspección (III): Actas de inspección. Tramitación de las diligencias, actas y liquidaciones derivadas de las últimas.

Tema 46. Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) (I). Naturaleza y hecho imponible.

Tema 47. IBI (II) Sujetos pasivos del IBI. Base imponible: Los valores catastrales. Valores revisados, valores actualizados y valores modificados. Base liquidable.

Tema 48. IBI (III): Período impositivo y devengo del IBI. Tema 49. IBI (IV): Las exenciones en el IBI. Exenciones permanentes de carácter objetivo, subjetivo y mixto. Exenciones temporales. Los mínimos exentos. Concesión de exenciones.

Tema 50. IBI (V): Bonificaciones en el IBI. Clases. Tema 51. IBI (VI): Las competencias de la Administración General del Estado en la gestión: La gestión catastral. Las competencias de las Entidades Locales: La gestión tributaria.

Tema 52. IBI (VII): La colaboración entre ambas administraciones. Fórmulas. Intercambio de información.

Tema 53. El Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) (I): Naturaleza y hecho imponible. Supuesto de no sujeción.

Tema 54. ÍAE (II): Las exenciones en el IAE. Exenciones permanentes de carácter subjetivo y mixto. Concesión de las exenciones.

Tema 55. IAE (III): Sujetos pasivos. Cuota tributaria. Las tarifas. Las cuotas de tarifas. El coeficiente de incremento. El índice de situación.

Tema 56. IAE (IV): Período impositivo y devengo del IAE. Reglas generales y especiales. Prorrateo de cuotas.

Tema 57. IAE (V): La gestión del IAE. Aspectos objetivos de la gestión. Las competencias de la administración General del Estado en la gestión: Gestión censal. Las competencias de las Entidades Locales en la gestión: Gestión tributaria.

Tema 58. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) (I): Naturaleza. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción.

Tema 59. IVTM (II): Las exenciones en el IVTM. Exenciones permanentes de carácter objetivo, subjetivo y mixto. Concesión de exenciones. Régimen transitorio de exenciones.

Tema 60. IVTM (III): Sujetos pasivos. Cuotas. Incremento de cuotas por los Ayuntamientos.

Tema 61. IVTM (IV): Período impositivo y devengo. Prorrateo de cuotas. La gestión. El régimen de autoliquidación. La acreditación del pago del impuesto.

Tema 62. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICO) (I): Naturaleza y hecho imponible. Los sujetos pasivos. Contribuyentes. Sustituto del contribuyente.

Tema 63. El ICO (II). Base imponible. Cuota. Devengo. La gestión del ICO. El régimen de autoliquidación.

Tema 64. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVT) (I): Naturaleza. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción.

Tema 65. IVT (II): Exenciones en el IVT. Exenciones permanentes de carácter objetivo y subjetivo. Bonificación.

Tema 66. IVT (III): Los sujetos pasivos del IVT. Base imponible y cuotas.

Tema 67. IVT (IV): El devengo del IVT. La gestión. Obligaciones de los sujetos pasivos y de otras partes interesadas. Obligaciones de los notarios. El régimen de autoliquidación.

Plaza de: Técnico de Administración Especial (Tesorería/Recaud.).

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: A.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Clase: Superior.

Descripción en la RPT: Area Económica, Servicio Tesorería, C. destino 24, C. específico 299, con dedicación intensiva.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Licenciado en Derecho.

Derechos de examen: 16,23 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Los Principios Constitucionales del Derecho Financiero. El control judicial de la Administración.

Tema 2. El Derecho Tributario Español: La potestad tributaria. Significado y principios inspiradores de la Ley General Tributaria.

Tema 3. El tributo. Concepto y clases.

Tema 4. Hecho imponible. Elementos, naturaleza y estructura de la relación tributaria.

Tema 5. Tasas. Concepto y clases.

Tema 6. La base imponible. Concepto y clases.

Tema 7. La recaudación como procedimiento especial. Caracteres.

Tema 8. El objeto de la recaudación.

Tema 9. Organización de la recaudación.

Tema 10. Organización de la función recaudatoria Estatal.

Tema 11. La función recaudatoria. Competencias en esta materia.

Tema 12. El pago. Imputación de pagos y su problemática.

Tema 13. Aplazamientos y fraccionamientos de pago. La compensación.

Tema 14. El procedimiento de apremio en general. El procedimiento de apremio en procedimientos concursales.

Tema 15. El crédito tributario. Garantía reales y personales.

Tema 16. Medidas cautelares adoptadas por la Administración.

Tema 17. El domicilio en el ámbito tributario.

Tema 18. Obligados al pago.

Tema 19. Responsabilidad tributaria y garantía del crédito.

Tema 20. Responsabilidad tributaria de los Administradores Societarios.

Tema 21. Adquisición de explotaciones económicas.

Tema 22. Copartícipes de entes desprovistos de personalidad.

Tema 23. Sucesores mortis causa de los obligados al pago.

Tema 24. El embargo de dinero en cuentas corrientes.

Tema 25. El embargo de bienes.

Tema 26. El embargo de bienes inmuebles.

Tema 27. El embargo de bienes muebles.

Tema 28. Enajenación de bienes embargados.

Tema 29. Enajenación de bienes. Actuaciones posteriores a la enajenación. Adjudicación de bienes al ente acreedor.

Tema 30. Embargo de establecimientos mercantiles.

Tema 31. Incumplimiento de las Ordenes de Embargo. Tema 32. Prescripción de las deudas respecto los res-

ponsables tributarios.

Tema 33. Impugnación del procedimiento de apremio.

Tema 34. La protección de datos de carácter personal en relación con el derecho tributario.

Tema 35. Información y asistencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tema 36. Concurrencia de procedimientos y competencias. Personación de la Administración en procedimientos de ejecución.

Tema 37. Entrada en domicilio.

Tema 38. Devoluciones y reembolsos.

Tema 39. Otras formas de extinción. La prescripción.

Tema 40. La prescripción de deudas no tributarias.

Tema 41. Principios generales y derechos de los contribuyentes.

Tema 42. Derechos y garantías del contribuyente en el procedimiento de recaudación.

Tema 43. Derechos y garantías en el procedimiento sancionador.

Tema 44. Derechos y garantías en los procedimientos tributarios.

Tema 45. Régimen de recargos e intereses de demora.

Tema 46. Responsable tributarios.

Tema 47. Sucesión en la deuda tributaria.

Tema 48. Adquirentes de bienes afectos al pago de deudas.

Tema 49. Tercerías de bienes inmuebles.

Tema 50. Garantías. Su reembolso.

Tema 51. Devolución de ingresos indebidos.

Tema 52. Revisión de actos en materia Tributaria.

Tema 53. La finalización del expediente de apremio.

Tema 54. Créditos incobrables. Procedimientos de baja de valores no cobrables.

Tema 55. La recaudación en los convenios internacionales y en el Derecho Comunitario.

Tema 56. Las notificaciones en la recaudación. Medios para practicarlas.

Tema 57. Medidas para mejorar la efectividad en la recaudación.

Tema 58. Medios de pago telemáticos para facilitar al contribuyente el pago de sus obligaciones tributarias.

Tema 59. Información y modernización de la Gestión Tributaria Local. Procedimiento centralizado de información y ejecución de dinero en cuentas corrientes.

Tema 60. Gestión y recaudación de las Contribuciones Especiales y Exacciones urbanísticas.

Tema 61. El Control Judicial de la Administración. Competencia de los Organos Contencioso-Administrativos en materia Tributaria.

Tema 62. Los Convenios de Recaudación.

Tema 63. Relación de la gestión recaudatoria con la gestión tributaria en el terreno práctico.

Tema 64. Responsabilidad de los funcionarios de la recaudación.

Tema 65. La función recaudatoria en el ámbito local. Tema 66. El ejercicio de acciones civiles y penales en el ámbito recaudatorio. Tema 67. Protección de datos en el ámbito tributario.

Plaza de: Técnico de Administración Especial (Fomento-Promoción de Emprendedores).

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: A.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Superior.

Descripción en la RPT: Area de Fomento, Servicio Fomento, C. destino 24, C. específico 299.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.

Derechos de examen: 16,23 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Evolución y distribución de la población en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Las pirámides de población.

Tema 2. Los sectores económicos en España, Andalucía y Cádiz. Estructura económica de El Puerto de Santa María. Principales sectores económicos. Evolución de la actividad económica. Perspectivas futuras.

Tema 3. El desempleo en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Población activa, ocupada y paro. Categorías analíticas de desempleo: Paro friccional, paro estacional, paro cíclico y paro estructural.

Tema 4. Desempleo de larga duración, subempleo y economía sumergida. Situación laboral de colectivos desfavorecidos. Desempleo registrado y desempleo según la encuesta de población activa.

Tema 5. El empleo y su evolución en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Análisis y estudio del mercado de trabajo. Detección de huecos de mercado. Profesiones con futuro y perspectivas en el entorno laboral.

Tema 6. Las directrices para el empleo de la Unión Europea. Nuevos objetivos marcados por los estados miembros. Las políticas activas de empleo. Articulación de las políticas de empleo en España y en Andalucía.

Tema 7. El desarrollo local. Enfoque territorial. Metodología. Estrategias y políticas de desarrollo local.

Tema 8. Modelos de gestión y organizativos para el desarrollo local. La participación de la Instituciones, agentes económicos y sociales en el desarrollo local.

Tema 9. Desarrollo local y medioambiente. El desarrollo sostenible.

Tema 10. Los nuevos yacimientos de empleo como nuevas oportunidades de inserción laboral y de creación de empresas. El teletrabajo.

Tema 11. Políticas para favorecer la igualdad de sexos. La integración laboral de la mujer.

Tema 12. Problemática sociolaboral de los jóvenes. Integración sociolaboral de los jóvenes en situación de riesgo y exclusión social.

Tema 13. La empresa en España. Regulación jurídica. Tipos de empresas. Competencias Estado y Comunidades Autónomas en materia de empresa.

Tema 14. Las obligaciones formales, fiscales y ante la Seguridad Social de las empresas.

Tema 15. Las distintas formas jurídicas para darse de alta como empresa, características. La elección de la forma jurídica, aspectos a tener en cuenta.

Tema 16. El proceso de creación de una empresa: El Plan de Empresa. Trámites legales para la constitución de la empresa.

Tema 17. La constitución de una Sociedad Mercantil. Cooperativas, pasos legales para la constitución de una sociedad cooperativa. El régimen de los socios de las cooperativas, cualidad de socio y clases de socios.

Tema 18. La economía social: Los autónomos, las cooperativas y las sociedades laborales. Las empresas de inserción social.

Tema 19. La intermediación en el mercado de trabajo. El Inem como servicio público de colocación.

Tema 20. Las empresas de trabajo temporal. Su regulación en España.

Tema 21. Las Agencias de Colocación sin fines lucrativos. Su regulación. El Servicio Portuense de Colocación.

Tema 22. Los Servicios Integrados para el Empleo. La Acciones de Orientación para la Promoción del Empleo y el Autoempleo. Convenio. Derechos y obligaciones.

Tema 23. La entrevista de orientación profesional. Información y toma de decisiones.

Tema 24. Modelos de orientación. Modelo de servicios y modelo de programas. Concepto y áreas de intervención.

Tema 25. El grupo en orientación profesional. Técnicas de trabajo en grupo.

Tema 26. La orientación en los procesos de inserción sociolaboral de personas con dificultades de inserción.

Tema 27. La información y motivación del autoempleo.

Tema 28. El fenómeno de la exclusión social. Causas de la exclusión. Abordaje y tratamiento de la problemática de exclusión social.

Tema 29. Técnicas de investigación en ciencias sociales. La entrevista. La encuesta. Producción de datos, observación y experimentación.

Tema 30. Funciones psicosociales del trabajo. Efectos psicosocial del desempleo. Enfoques teóricos.

Tema 31. Programas de formación y empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Objetivos, características y contenidos.

Tema 32. Prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos. Normativa española y comunitaria.

Tema 33. Salud laboral y calidad de vida. Elementos que determinan el grado de satisfacción laboral. Medioambiente y trabajo. La protección medioambiental.

Tema 34. Salud laboral y nuevas tecnologías. Principales riesgos que derivan de las mismas. Medidas de prevención y protección ante las nuevas tecnologías.

Tema 35. Línea de Creación de Empleo del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Objeto. Quién puede acceder. Qué inversiones son financiables. Préstamo y plazo máximo. Tipo de interés. Gastos. Reembolsos anticipados. Subsidio por creación de empleo. Garantías y riesgos de la operación. Dónde se tramitan. Aportación del ICO a estos préstamos.

Tema 36. Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Funciones. Beneficiarios. Ayudas y subvenciones. Empresas I + E. Calificación. Beneficiarios y tipos de ayudas y subvenciones.

Tema 37. Beneficios y ayudas a la creación de empleo en la Unión Europea, España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María.

Tema 38. El Programas de las Unidades de Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Tema 39. Beneficios y ayudas a la creación de empleo. El Plan Especial de Empleo de la provincia de Cádiz. Las ayudas de creación de empleo de la Junta de Andalucía. Tema 40. Las medidas de apoyo y los programas de promoción de la economía social de la Junta de Andalucía. Ayudas al fomento del autoempleo de la Junta de Andalucía.

Tema 41. Los beneficios y ayudas a la inversión. Zona de Acción Especial Bahía de Cádiz y Jerez. Incentivos Económicos Regionales.

Tema 42. Ayudas del Instituto de Fomento de Andalucía en el marco de un régimen de Minimis. El Programa Empresa Joven. Objeto. Grupo de actuaciones. Conceptos subvencionables. Beneficiarios.

Tema 43. Los Centros de Empresas y las Escuelas de Empresa: Finalidad, características y beneficiarios. Los Centros Europeos de Empresas e Innovación: Objetivos, características, funciones y servicios.

Tema 44. Las distintas modalidades de subvenciones y ayudas a que puede acogerse una empresa para inversión, contratación y funcionamiento.

Tema 45. Clasificación de las ayudas en función de la forma jurídica y en función del sector, finalidad y cuantía de la inversión.

Tema 46. Pasos básicos en el proceso de preparación y planificación de una propuesta de proyecto. Modelo de proyecto, desglose de los distintos apartados que conformarían un proyecto europeo.

Tema 47. El seguimiento y la evaluación del proyecto. Los fines de un plan de seguimiento y evaluación. Los parámetros de control. Las evaluaciones oficiales.

Tema 48. El concepto de empresa. Areas funcionales de la empresa. Elementos de la empresa. Clasificación de empresas.

Tema 49. La empresa como organización. Modelos organizativos. El organigrama. Concentración y descentralización. La organización formal e informal.

Tema 50. La empresa como sistema social integrado. La cultura empresarial. Las políticas de recursos humanos. La función de personal. Planificación de plantillas. Análisis previsional de las necesidades de personal. La descripción de puestos de trabajo. Técnicas de evaluación del desempeño y rendimiento en los puestos de trabajo. El plan de formación del personal.

Tema 51. Clima en la empresa y motivación. Motivación y satisfacción en el trabajo. Tipología de motivaciones. Valores, actitudes y satisfacción en el trabajo.

Tema 52. La comunicación en la empresa. Información y comunicación. Las redes y las estructuras de comunicación en la empresa. Elementos para una estrategia de las comunicaciones en la empresa.

Tema 53. El patrimonio de la empresa. Organización del patrimonio. Elementos patrimoniales. Clasificación del patrimonio.

Tema 54. La estructura económica y financiera de la empresa. Equilibrio entre inversión y financiación.

Tema 55. La inversión en la empresa. La evaluación de las inversiones. Criterio de evaluación económica.

Tema 56. Las fuentes de financiación de la empresa. La financiación interna. La financiación externa. El período de maduración y el fondo de maniobra.

Tema 57. Los estados financieros. Aspectos formales y normas para su elaboración.

Tema 58. Análisis contable e información económica. Análisis de los estados financieros: Objetivos, instrumentos y metodología. Análisis de la estructura del balance.

Tema 59. Análisis económico: Ratios de eficiencia y productividad. Análisis financiero: Rentabilidad de los capitales invertidos, riesgo y costes financieros.

Tema 60. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Aspectos fundamentales.

Tema 61. Los rendimientos de las actividades empresariales y profesionales en el IRPF.

Tema 62. El Impuesto sobre Sociedades. Aspectos fundamentales.

Tema 63. El Impuesto sobre el Valor Añadido. Aspectos fundamentales.

Tema 64. El contrato de trabajo: Concepto, elementos. Capacidad para contratar. Forma del contrato de trabajo. Duración. Trabajos excluidos y relaciones especiales de trabajo. El período de prueba.

Tema 65. Modalidades de contratación: Aprendizaje, en prácticas, a tiempo parcial, etc. El trabajo de las mujeres, menores y extranjeros. Las agencias de colocación sin fines lucrativos. Las Empresas de Trabajo Temporal.

Tema 66. La Seguridad Social en España. Normativa vigente y ámbito de aplicación. Estructura del Sistema de la Seguridad Social. El Régimen General de la Seguridad Social. Inscripción de empresas. El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Recaudación. Acción protectora.

Tema 67. Situaciones protegibles por la Seguridad Social. Concepto, requisitos y cuantía de las prestaciones económicas.

Plaza de: Técnico de Administración Especial (Fomento-Formación).

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: A.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Clase: Superior.

Descripción en la RPT: Area de Fomento, Servicio Fomento, C. destino 24, C. específico 299.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.

Derechos de examen: 16.23 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

Tema 1. Evolución y distribución de la población en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Las pirámides de población.

Tema 2. Los sectores económicos en España, Andalucía y Cádiz. Estructura económica de El Puerto de Santa María. Principales sectores económicos. Evolución de la actividad económica. Perspectivas futuras.

Tema 3. El desempleo en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Población activa, ocupada y paro. Categorías analíticas de desempleo: Paro friccional, paro estacional, paro cíclico y paro estructural.

Tema 4. Desempleo de larga duración, subempleo y economía sumergida. Situación laboral de colectivos desfavorecidos. Desempleo registrado y desempleo según la encuesta de población activa.

Tema 5. El empleo y su evolución en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Análisis y estudio del mercado de trabajo. Detección de huecos de mercado. Profesiones con futuro y perspectivas en el entorno laboral.

Tema 6. Las directrices para el empleo de la Unión Europea. Nuevos objetivos marcados por los estados miembros. Las políticas activas de empleo. Articulación de las políticas de empleo en España y en Andalucía.

Tema 7. El desarrollo local. Enfoque territorial. Metodología. Estrategias y políticas de desarrollo local.

Tema 8. Modelos de gestión y organizativos para el desarrollo local. La participación de la Instituciones, agentes económicos y sociales en el desarrollo local.

Tema 9. Desarrollo local y medioambiente. El desarrollo sostenible

Tema 10. Los nuevos yacimientos de empleo como nuevas oportunidades de inserción laboral y de creación de empresas. El teletrabajo. Tema 11. Políticas para favorecer la igualdad de sexos. La integración laboral de la mujer.

Tema 12. Problemática sociolaboral de los jóvenes. Integración sociolaboral de los jóvenes en situación de riesgo y exclusión social.

Tema 13. La empresa en España. Regulación jurídica. Tipos de empresas. Competencias Estado y Comunidades Autónomas en materia de empresa.

Tema 14. Las obligaciones formales, fiscales y ante la Seguridad Social de las empresas.

Tema 15. Las distintas formas jurídicas para darse de alta como empresa, características. La elección de la forma jurídica, aspectos a tener en cuenta.

Tema 16. El proceso de creación de una empresa: El Plan de Empresa. Trámites legales para la constitución de la empresa.

Tema 17. La constitución de una sociedad mercantil. Cooperativas, pasos legales para la constitución de una sociedad cooperativa. El régimen de los socios de las cooperativas, cualidad de socio y clases de socios.

Tema 18. La economía social: Los autónomos, las cooperativas y las sociedades laborales. Las empresas de inserción social.

Tema 19. La intermediación en el mercado de trabajo. El Inem como servicio público de colocación.

Tema 20. Las empresas de trabajo temporal. Su regulación en España.

Tema 21. Las Agencias de Colocación sin fines lucrativos. Su regulación. El Servicio Portuense de Colocación.

Tema 22. Los Servicios Integrados para el Empleo. La Acciones de Orientación para la Promoción del Empleo y el Autoempleo. Convenio. Derechos y obligaciones.

Tema 23. La entrevista de orientación profesional. Información y toma de decisiones.

Tema 24. Modelos de orientación. Modelo de servicios y modelo de programas. Concepto y áreas de intervención.

Tema 25. El grupo en orientación profesional. Técnicas de trabajo en grupo.

Tema 26. La orientación en los procesos de inserción sociolaboral de personas con dificultades de inserción.

Tema 27. La información y motivación del autoempleo. Tema 28. El fenómeno de la exclusión social. Causas

de la exclusión. Abordaje y tratamiento de la problemática de exclusión social.

Tema 29. Técnicas de investigación en ciencias sociales. La entrevista. La encuesta. Producción de datos, observación y experimentación.

Tema 30. Funciones psicosociales del trabajo. Efectos psicosocial del desempleo. Enfoques teóricos.

Tema 31. Programas de formación y empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Objetivos, características y contenidos.

Tema 32. Prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos. Normativa española y comunitaria.

Tema 33. Salud laboral y calidad de vida. Elementos que determinan el grado de satisfacción laboral. Medioambiente y trabajo. La protección medioambiental.

Tema 34. Salud laboral y nuevas tecnologías. Principales riesgos que derivan de las mismas. Medidas de prevención y protección ante las nuevas tecnologías.

Tema 35. Línea de Creación de Empleo del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Objeto. Quién puede acceder. Qué inversiones son financiables. Préstamo y plazo máximo. Tipo de interés. Gastos. Reembolsos anticipados. Subsidio por creación de empleo. Garantías y riesgos de la operación. Dónde se tramitan. Aportación del ICO a estos préstamos.

Tema 36. Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Funciones. Beneficiarios. Ayudas y subvenciones. Empresas I + E. Calificación. Beneficiarios y tipos de ayudas y subvenciones.

Tema 37. Beneficios y ayudas a la creación de empleo en la Unión Europea, España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María.

Tema 38. El Programas de las Unidades de Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Tema 39. Beneficios y ayudas a la creación de empleo. El Plan Especial de Empleo de la provincia de Cádiz. Las ayudas de creación de empleo de la Junta de Andalucía.

Tema 40. Las medidas de apoyo y los programas de promoción de la economía social de la Junta de Andalucía. Ayudas al fomento del autoempleo de la Junta de Andalucía.

Tema 41. Los beneficios y ayudas a la inversión. Zona de Acción Especial Bahía de Cádiz y Jerez. Incentivos Económicos Regionales.

Tema 42. Ayudas del Instituto de Fomento de Andalucía en el marco de un régimen de Minimis. El Programa Empresa Joven. Objeto. Grupo de actuaciones. Conceptos subvencionables. Beneficiarios.

Tema 43. Los Centros de Empresas y las Escuelas de Empresa: Finalidad, características y beneficiarios. Los Centros Europeos de Empresas e Innovación: Objetivos, características, funciones y servicios.

Tema 44. Las distintas modalidades de subvenciones y ayudas a que puede acogerse una empresa para inversión, contratación y funcionamiento.

Tema 45. Clasificación de las ayudas en función de la forma jurídica y en función del sector, finalidad y cuantía de la inversión

Tema 46. Pasos básicos en el proceso de preparación y planificación de una propuesta de proyecto. Modelo de proyecto, desglose de los distintos apartados que conformarían un proyecto europeo.

Tema 47. El seguimiento y la evaluación del proyecto. Los fines de un plan de seguimiento y evaluación. Los parámetros de control. Las evaluaciones oficiales.

Tema 48. Sistema educativo en España y Andalucía. La Formación Reglada. Normativa. Características. Competencia.

Tema 49. El papel de las Administraciones Locales en la formación. El papel de la formación en el Desarrollo Local.

Tema 50. Objetivos de la formación. La formación en la empresa. La innovación tecnológica y organizativa como factores determinantes de la formación.

Tema 51. Formación de iniciación, mantenimiento y perfeccionamiento. Características y objetivos. Itinerarios profesionales y planes de carrera.

Tema 52. Actitudes y motivación ante la formación. Sistemas de aprendizaje. Dirección y dinámica de grupos.

Tema 53. La comunicación en el aula. El rol del formador. Tema 54. La planificación de la formación. La detección de necesidades. Programación de acciones formativas.

Tema 55. Los recursos en la formación. Los recursos humanos. Infraestructura. Materiales. El tiempo. La organización.

Tema 56. La impartición de la formación. Preparación de la presentación. La exposición. Problemas e incidentes durante la impartición.

Tema 57. La evaluación de la formación. Elección de criterios. Metodología de la valoración. Instrumentos de evaluación.

Tema 58. La gestión de la formación en la empresa. El departamento de formación: Funciones y estructura. Organización de la formación en la empresa.

Tema 59. La orientación profesional y laboral en la formación. La información y la motivación del autoempleo en la formación.

Tema 60. Programas europeos de formación profesional.

Tema 61. Estudio de necesidades de formación, estudio sectoriales. Adecuación entre la oferta de la Formación Profesional Ocupacional y las demandas y necesidades del mercado laboral.

Tema 62. La ordenación del sistema de Formación Profesional Ocupacional en familias profesionales.

Tema 63. La Formación Continua de los trabajadores. Normativa, características y competencias.

Tema 64. La Formación Profesional Ocupacional. Normativa, características y competencias.

Tema 65. Gestión de la Formación Profesional Ocupacional. Centros Colaboradores. Procedimiento de homologación y subvenciones.

Tema 66. Las Iniciativas de Formación con Prácticas de Trabajo. Normativa, características y competencias.

Tema 67. Los Programas de Garantía Social. Normativa, características y competencias.

Plaza de: Técnico de Administración Especial (Fomento-Promoción Económica).

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: A.

Perteneciente a la escala: Administración Especial. Subescala: Técnica.

Clase: Superior.

Descripción en la RPT: Area de Fomento, Servicio Fomento, C. destino 24, C. específico 299.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.

Derechos de examen: 16,23 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Evolución y distribución de la población en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Las pirámides de población.

Tema 2. Los sectores económicos en España, Andalucía y Cádiz. Estructura económica de El Puerto de Santa María. Principales sectores económicos. Evolución de la actividad económica. Perspectivas futuras.

Tema 3. El desempleo en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Población activa, ocupada y paro. Categorías analíticas de desempleo: Paro friccional, paro estacional, paro cíclico y paro estructural.

Tema 4. Desempleo de larga duración, subempleo y economía sumergida. Situación laboral de colectivos desfavorecidos. Desempleo registrado y desempleo según la encuesta de población activa.

Tema 5. El empleo y su evolución en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Análisis y estudio del mercado de trabajo. Detección de huecos de mercado. Profesiones con futuro y perspectivas en el entorno laboral.

Tema 6. Las directrices para el empleo de la Unión Europea. Nuevos objetivos marcados por los Estados miembros. Las políticas activas de empleo. Articulación de las políticas de empleo en España y en Andalucía.

Tema 7. El desarrollo local. Enfoque territorial. Metodología. Estrategias y políticas de desarrollo local.

Tema 8. Modelos de gestión y organizativos para el desarrollo local. La participación de la Instituciones, agentes económicos y sociales en el desarrollo local.

Tema 9. Desarrollo local y medioambiente. El desarrollo sostenible

Tema 10. Los nuevos yacimientos de empleo como nuevas oportunidades de inserción laboral y de creación de empresas. El teletrabajo.

Tema 11. Políticas para favorecer la igualdad de sexos. La integración laboral de la mujer.

Tema 12. Problemática sociolaboral de los jóvenes. Integración sociolaboral de los jóvenes en situación de riesgo y exclusión social.

Tema 13. La empresa en España. Regulación jurídica. Tipos de empresas. Competencias Estado y Comunidades Autónomas en materia de empresa.

Tema 14. Las obligaciones formales, fiscales y ante la Seguridad Social de las empresas.

Tema 15. Las distintas formas jurídicas para darse de alta como empresa, características. La elección de la forma jurídica, aspectos a tener en cuenta.

Tema 16. El proceso de creación de una empresa: El Plan de Empresa. Trámites legales para la constitución de la empresa.

Tema 17. La constitución de una sociedad mercantil. Cooperativas, pasos legales para la constitución de una sociedad cooperativa. El régimen de los socios de las cooperativas, cualidad de socio y clases de socios.

Tema 18. La economía social: Los autónomos, las cooperativas y las sociedades laborales. Las empresas de inserción social

Tema 19. La intermediación en el mercado de trabajo. El Inem como servicio público de colocación.

Tema 20. Las empresas de trabajo temporal. Su regulación en España.

Tema 21. Las Agencias de Colocación sin fines lucrativos. Su regulación. El Servicio Portuense de Colocación.

Tema 22. Los Servicios Integrados para el Empleo. La Acciones de Orientación para la Promoción del Empleo y el Autoempleo. Convenio. Derechos y obligaciones.

Tema 23. La entrevista de orientación profesional. Información y toma de decisiones.

Tema 24. Modelos de orientación. Modelo de servicios y modelo de programas. Concepto y áreas de intervención.

Tema 25. El grupo en orientación profesional. Técnicas de trabajo en grupo.

Tema 26. La orientación en los procesos de inserción sociolaboral de personas con dificultades de inserción.

Tema 27. La información y motivación del autoempleo.

Tema 28. El fenómeno de la exclusión social. Causas de la exclusión. Abordaje y tratamiento de la problemática de exclusión social.

Tema 29. Técnicas de investigación en ciencias sociales. La entrevista. La encuesta. Producción de datos, observación y experimentación.

Tema 30. Funciones psicosociales del trabajo. Efectos psicosocial del desempleo. Enfoques teóricos.

Tema 31. Programas de formación y empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Objetivos, características y contenidos.

Tema 32. Prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos. Normativa española y comunitaria.

Tema 33. Salud laboral y calidad de vida. Elementos que determinan el grado de satisfacción laboral. Medioambiente y trabajo. La protección medioambiental.

Tema 34. Salud laboral y nuevas tecnologías. Principales riesgos que derivan de las mismas. Medidas de prevención y protección ante las nuevas tecnologías.

Tema 35. Línea de Creación de Empleo del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Objeto. Quién puede acceder. Qué inversiones son financiables. Préstamo y plazo máximo. Tipo de interés. Gastos. Reembolsos anticipados. Subsidio por creación de empleo. Garantías y riesgos de la operación. Dónde se tramitan. Aportación del ICO a estos préstamos.

Tema 36. Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Funciones. Beneficiarios. Ayudas y subvenciones. Empresas I + E. Calificación. Beneficiarios y tipos de ayudas y subvenciones.

Tema 37. Beneficios y ayudas a la creación de empleo en la Unión Europea, España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María.

Tema 38. El Programas de las Unidades de Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Tema 39. Beneficios y ayudas a la creación de empleo. El Plan Especial de Empleo de la provincia de Cádiz. Las ayudas de creación de empleo de la Junta de Andalucía.

Tema 40. Las medidas de apoyo y los programas de promoción de la economía social de la Junta de Andalucía. Ayudas al fomento del autoempleo de la Junta de Andalucía.

Tema 41. Los beneficios y ayudas a la inversión. Zona de Acción Especial Bahía de Cádiz y Jerez. Incentivos Económicos Regionales.

Tema 42. Ayudas del Instituto de Fomento de Andalucía en el marco de un régimen de Mínimis. El Programa Empresa Joven. Objeto. Grupo de actuaciones. Conceptos subvencionables. Beneficiarios.

Tema 43. Los Centros de Empresas y las Escuelas de Empresa: Finalidad, características y beneficiarios. Los Centros Europeos de Empresas e Innovación: Objetivos, características, funciones y servicios.

Tema 44. Las distintas modalidades de subvenciones y ayudas a que puede acogerse una empresa para inversión, contratación y funcionamiento.

Tema 45. Clasificación de las ayudas en función de la forma jurídica y en función del sector, finalidad y cuantía de la inversión.

Tema 46. Pasos básicos en el proceso de preparación y planificación de una propuesta de proyecto. Modelo de proyecto, desglose de los distintos apartados que conformarían un proyecto europeo.

Tema 47. El seguimiento y la evaluación del proyecto. Los fines de un plan de seguimiento y evaluación. Los parámetros de control. Las evaluaciones oficiales.

Tema 48. El Consejo de la Unión Europea. Composición. Competencias. Organización interna y funcionamiento. Diferencias básicas entre Comisión y Consejo.

Tema 49. La Comisión Europea. Estructura. Competencias. Funcionamiento. Deberes de un Comisario.

Tema 50. El Parlamento Europeo. Carácter. Funcionamiento. Organización. Competencias.

Tema 51. Las libertades básicas.

Tema 52. Los Fondos Comunitarios. Iniciativas y programas de apoyo a las PYMES.

Tema 53. El Fondo Social Europeo: Normativa. Los objetivos del Fondo. Ambitos de la política general en los que este Fondo apoyará y complementará las actividades de los estados miembros hasta el 2006. Actividades subvencionables por el Fondo Social Europeo.

Tema 54. La gestión del Fondo Social Europeo en España. El marco político de referencia en España para el desarrollo de los recursos humanos. Estrategias fijadas y ámbitos prioritarios.

Tema 55. El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. Reglamento. Objetivos. Ambitos de intervención para el nuevo período. El FEOGA-G y el FEOGA-O.

Tema 56. Medidas que pueden ser financiadas con cargo al FEOGA-O para el nuevo período.

Tema 57. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Reglamento. Objetivos del FEDER. Actuaciones en las que el FEDER participa en la cofinanciación. Ambitos en los que el FEDER participa de forma preeminente.

Tema 58. La gestión financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Tareas de Seguimiento a efectuar por la autoridad de gestión. El sistema de evaluación establecido por el Reglamento general.

Tema 59. El Fondo de Cohesión. Reglamento. Objetivos. Forma en que se instrumenta el Fondo de Cohesión para la consecución de su objetivo. Ambito de aplicación para el nuevo período, a partir de enero de 2000. Actuaciones del Fondo de Cohesión. Sectores prioritarios en materia medioambiental

establecidos por la Comisión para financiar por el Fondo de Cohesión.

Tema 60. Selección de los proyectos subvencionables por el Fondo de Cohesión. El proceso administrativo, el formulario de solicitud. Disposiciones financieras y control financiero de los proyectos. Seguimiento y evaluación, contenido del informe final.

Tema 61. El Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca. Reglamento. Objetivos de este Instrumento. Distinción entre Regiones dentro y fuera de Objetivo núm. 1. Medidas que puede financiar. Las Iniciativas Comunitarias, objetivo de cada una de ellas.

Tema 62. Instrumentos de financiación. El Banco Europeo de Inversiones. El Fondo Europeo de Inversiones y el Nuevo Instrumento Comunitario.

Tema 63. Objetivo de INTERREG III para el período 2000-2006. Capítulos en los que se concretará esta nueva fase de la iniciativa y las zonas que estos subvencionan. Principios generales.

Tema 64. URBAN II. Objetivos. Principios. Zonas subvencionables. Prioridades de actuación. Preparación de los programas. Lista indicativa de medidas subvencionables.

Temas 65. Objetivos y principios generales de EQUAL. Campos temáticos. Acciones que de forma obligada la Comisión exige para todos los Programas de Iniciativa Comunitaria EQUAL. Acciones a nivel europeo. Preparación de los programas.

Tema 66. El Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo. Criterios y procedimientos a tener en cuenta en las solicitudes de cofinanciación de proyectos.

Tema 67. Política Regional. Objetivos 1, 2 y 3 correspondientes al nuevo período de programación 2000-2006. Reparto de intervención de los Fondos entre los objetivos prioritarios.

Plaza de: Técnico de Administración Especial (Inspección Fiscal).

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: A.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Clase: Superior.

Descripción en la RPT: Area Económica, Servicio Gestión e Inspección de Tributos, Sección Inspección Fiscal, C. destino 24, C. específico 299.

Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Titulación exigida: Licenciado en Derecho.

Derechos de examen: 16,23 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la base cuarta de la convocatoria, deberán tener la condición de funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente al Grupo B, y una antigüedad de, al menos, dos años en el Grupo.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Tasas: Hecho Imponible. Sujetos pasivos. Los sustitutos del contribuyente. Cuota. Devengo.

Tema 2. Precios Públicos: Concepto. Recaudación de los precios públicos. Fijación.

Tema 3. Impuesto sobre Bienes Inmuebles: Naturaleza. Hecho imponible. Delimitación del suelo urbano. Delimitación de las construcciones urbanas. Supuestos de no sujeción.

Tema 4. Impuesto sobre Bienes Inmuebles: Sujetos pasivos. Beneficios fiscales.

Tema 5. Impuesto sobre bienes inmuebles: Base Imponible. Base liquidable. Período impositivo.

Tema 6. Impuesto sobre Actividades Económicas: Naturaleza. Hecho imponible. Beneficios fiscales. Supuestos de no sujeción.

Tema 7. Impuesto sobre actividades Económicas: Sujeto Pasivo. Obligaciones formales de los sujetos pasivos:

Tema 8. Impuesto sobre Actividades Económicas: Cuota tributaria. Coeficiente único. Indice de situación. Período impositivo. Devengo.

Tema 9. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: Naturaleza. Hecho Imponible. Beneficios fiscales.

Tema 10. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: Sujetos pasivos. Cuota. Período impositivo. Devengo.

Tema 11. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: Naturaleza. Hecho imponible. Beneficios Fiscales.

Tema 12. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota. Devengo.

Tema 13. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de Naturaleza Urbana: Naturaleza. Hecho Imponible. Supuestos de no sujeción. Beneficios fiscales.

Tema 14. Recursos administrativos contra actos de gestión de ingresos de derecho público.

Tema 15. Régimen de recargos e intereses de demora. La prescripción.

Tema 16. Normativa aplicable a la inspección de los tributos locales

Tema 17. Concepto de inspección tributaria local. Tributos locales que pueden ser objeto de inspección.

Tema 18. Las actuaciones Inspectoras: Clases.

Tema 19. Planificación de las actuaciones Inspectoras.

Tema 20. Requerimiento de información a terceras personas distintas del obligado tributaria sujeto a inspección: Información con trascendencia tributaria. Destinatarios de los requerimientos de información. Procedimiento.

Tema 21. Sistemas de inicio del procedimiento inspector: Mediante comunicación notificada al obligado tributario. Mediante personación sin previa comunicación.

Tema 22. La prueba en el procedimiento inspector. La carga de la prueba. Medios de prueba. Las presunciones.

Tema 23. Las diligencias: Contenido. Concepto. Requisitos formales.

Tema 24. Lugar de las actuaciones inspectoras. Horario de actuaciones.

Tema 25. Comparecencia del obligado tributario en las actuaciones inspectoras.

Tema 26. Las actas de Inspección: Contenido. Clases de actas.

Tema 27. Procedimiento de liquidación de las distintas clases de actas.

Tema 28. Plazo general de duración de las actuaciones Inspectoras. Interrupciones justificadas.

Tema 29. Régimen jurídico de las infracciones en la Ley General Tributaria: Infracciones simples. Infracciones graves.

Tema 30. Régimen jurídico de las infracciones en la Ley General Tributaria: Criterios de Graduación.

Tema 31. Circunstancias eximentes de la responsabilidad por infracción tributaria.

Tema 32. Procedimiento para la imposición de sanciones por infracción tributaria.

Tema 33. Suspensión de la ejecución de las sanciones.

Tema 34. La Recaudación: Períodos de recaudación. Requisitos del pago. Garantías del pago. Aplazamientos y fraccionamientos.

Tema 35. Recaudación de deudas en período voluntario. Deudas de cobro periódico. Recaudación en vía de apremio. Título para la ejecución. Ingresos en el procedimiento de apremio.

Puesto de: Técnico Superior de Patrimonio Histórico. Número de puestos: Uno (1).

Grupo retributivo: A.

Descripción en la RPT: Area de Servicios Culturales, Servicio Bienes Culturales, Sección Centro M. Patrimonio Histórico, C. destino 24, C. específico 299.

Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Titulación exigida: Licenciado en Geografía e Historia, Filosofía y Letras, Historia del Arte, o Antropología Social y Cultural. Derechos de examen: 16,23 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la base cuarta de la convocatoria, deberán tener la condición de personal laboral fijo de este Ayuntamiento perteneciente al Grupo B, y una antigüedad de al menos dos años en el grupo.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

- Tema 1. Definición del Patrimonio Histórico y evolución conceptual.
 - Tema 2. El Patrimonio Histórico en la legislación vigente.
- Tema 3. Organización administrativa en materia de Patrimonio Histórico a escalas autonómica y local.
- Tema 4. El Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María en sus distintas facetas. Su protección.
- Tema 5. La conquista castellana de Alfonso X y la fundación de El Puerto de Santa María.
- Tema 6. La Sección de Bienes Culturales de la Concejalía de Cultura de El Puerto de Santa María. Organigrama, competencias y funciones.
- Tema 7. El Inventario de Bienes Muebles de valor arqueológico, artístico y etnográfico, de titularidad municipal.
- Tema 8. El Centro Municipal del Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María. Funcionamiento, competencias y organización.
- Tema 9. El Centro Municipal del Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María. Programa de actividades y oferta de servicios.
- Tema 10. Diseño, dirección y gestión de actividades de Patrimonio Histórico.
- Tema 11. La difusión del Patrimonio Histórico. Los programas municipales de la Sección de Bienes Culturales de la Concejalía de Cultura.
- Tema 12. Infraestructura y equipamientos para la organización y difusión de actividades de Patrimonio Histórico. El caso de El Puerto de Santa María. Proyectos de futuro.
 - Tema 13. Usos de bienes del Patrimonio Histórico.
- Tema 14. El programa de Formación del Centro Municipal del Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María. Actividades y métodos a emplear.

Tema 15. Programa y Actividades de Difusión del Centro Municipal del Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María.

Tema 16. El Programa de Gestión del Centro Municipal del Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María.

Tema 17. El Programa de Protección del Centro Municipal del Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María.

Tema 18. El Programa de Consultas y Asesoramiento del Centro Municipal del Patrimonio Histórico.

Tema 19. El Programa de Investigación del Centro Municipal del Patrimonio Histórico. Panorama, métodos y desarrollo.

Tema 20. Los Inventarios del Patrimonio Histórico. La función del Centro Municipal del Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María.

Tema 21. El Patrimonio Histórico como factor de desarrollo local. El caso de El Puerto de Santa María.

Tema 22. El Patrimonio Histórico y el Turismo. Realidad y expectativas en el caso de El Puerto de Santa María.

Tema 23. Programas de Fomento del Centro Municipal del Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María.

Tema 24. La Ley de Fundaciones y Mecenazgo Cultural. Planteamiento general y criterios básicos.

Tema 25. Las Fundaciones Culturales, Centros del Patrimonio Histórico. Las Fundaciones Culturales de El Puerto de Santa María.

Tema 26. Las exposiciones permanentes del Patrimonio Histórico. Objetivos y modelos. Actualidad y perspectivas en el caso de El Puerto de Santa María.

Tema 27. Los Centros de Interpretación en El Puerto de Santa María. Actualidad, proyectos y perspectivas.

Tema 28. El Museo como Centro del Patrimonio Histórico. El caso de El Puerto de Santa María y el proyecto de nuevo museo.

Tema 29. Programas, actividades y servicios del Archivo Histórico Municipal de El Puerto de Santa María.

Tema 30. Competencias, funciones y organización de la Biblioteca Pública Municipal de El Puerto de Santa María.

Tema 31. El folklore andaluz. Panorama general y perspectivas en El Puerto de Santa María.

Tema 32. El Patrimonio Histórico y los programas

Tema 33. Entidades públicas y privadas dedicadas a la conservación, investigación y difusión del patrimonio Histórico en El Puerto de Santa María.

Tema 34. El Patrimonio Histórico mueble en el mercado. El mercado del arte.

Tema 35. Oferta cultural en materia de Patrimonio Histórico en El Puerto de Santa María.

Plaza de: Asesor Jurídico.

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: A.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Superior.

Descripción en la RPT: Area de Urbanismo, Servicio Asesoría Jurídica de Urbanismo, C. destino 24, C. específico 299.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Licenciado en Derecho.

Derechos de examen: 16,23 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

- Tema 1. Evolución histórica de la legislación urbanística española. La Ley del Suelo de 1956 y sus reformas. El marco constitucional del urbanismo. La Sentencia 61/1997 del Tribunal Constitucional. Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.
- Tema 2. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: Principios Generales. Clasificación. Régimen del suelo no urbanizable en la legislación estatal y autonómica. Criterios de valoración de esta clase de suelo.
- Tema 3. Régimen del suelo urbano: Derechos y deberes de los propietarios en suelo urbano consolidado y no consolidado. Régimen del suelo urbanizable: Derechos y deberes de los propietarios. Criterios de valoración.
- Tema 4. La ordenación del territorio. La carta europea de Ordenación del Territorio. Ordenación del Territorio y Urbanismo: Problemas de articulación. Los instrumentos de ordenación territorial y su incidencia urbanística. Actuaciones de interés regional y otras figuras análogas de la legislación autonómica.
- Tema 5. Instrumentos de planeamiento general. El Plan General de Ordenación Urbana: Objeto, determinaciones y documentación. Normas Subsidiarias y Complementarias: Clases, determinaciones y documentación. Los estándares urbanísticos. Sistemas generales y sistemas locales.
- Tema 6. Municipios carentes de planeamiento urbanístico: Clasificación y régimen del suelo. Los proyectos de delimitación del suelo urbano. Normas de aplicación directa.
- Tema 7. El planeamiento de desarrollo. Programas de actuación urbanística. Planes parciales. Objeto, determinaciones y documentación. Planes especiales: Clases. Estudios de detalle.
- Tema 8. Areas de reparto: Su delimitación. Aprovechamiento tipo: Su cálculo.
- Tema 9. Elaboración y aprobación de los planes. Suspensión del otorgamiento de licencias. La participación ciudadana en la elaboración del planeamiento. Iniciativa y colaboración en el planeamiento. Competencias administrativas en la elaboración de los planes y en su aprobación. Procedimiento de aprobación. Publicación y publicidad de los planes.
- Tema 10. Vigencia, revisión y modificación de los planes. Efectos de su aprobación.
- Tema 11. Ejecución del Planeamiento. Presupuesto de la ejecución. Unidades de ejecución: Criterios y procedimiento en su delimitación. El proyecto de urbanización: Naturaleza y procedimiento de aprobación. Las obras municipales ordinarias.
- Tema 12. Sistemas de actuación: Criterios en su elección. El sistema de compensación: Sus fases.
- Tema 13. El sistema de cooperación y la reparcelación. El sistema de expropiación. Ejecución de los programas de actuación urbanística.
- Tema 14. Actuaciones asistemáticas en suelo urbano. Las transferencias de aprovechamientos. Actividad mediadora de la Administración.
- Tema 15. Obtención de terrenos dotacionales. Obtención de sistemas generales y locales. Los convenios urbanísticos.
- Tema 16. Expropiaciones y régimen de venta forzosa. El registro de solares y terrenos sin urbanizar. Reversión de las expropiaciones.
- Tema 17. Supuestos indemnizatorios. Peculiaridades de las expropiaciones urbanísticas.
- Tema 18. Intervención administrativa en la edificación o uso del suelo. La licencia urbanística: Actos sujetos, naturaleza y régimen jurídico. Las órdenes de ejecución. Deberes de conservación y régimen de la declaración de ruina. Ordenanza Municipal sobre Conservación, Rehabilitación e Inspección Técnica de Edificios de El Puerto de Santa María.

- Tema 19. Actos sujetos a licencia municipal promovidos por órganos del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- Tema 20. El derecho a la edificación concluida. Actos urbanísticos susceptibles de inscripción o anotación en el Registro de la Propiedad.
- Tema 21. Protección de la legalidad urbanística. Competencias en el ejercicio de la inspección urbanística. Diferentes medidas frente a las infracciones urbanísticas.
- Tema 22. Tipificación de las infracciones urbanísticas. Personas responsables. Reglas para aplicación de las sanciones. Prescripción.
- Tema 23. La acción pública en materia urbanística. La tutela a través de los Tribunales ordinarios.
- Tema 24. Instrumentos de intervención administrativa en el mercado inmobiliario. El Patrimonio Municipal del Suelo: Constitución, bienes que lo integran y destino. Procedimiento de adquisición, gestión y cesión del Patrimonio Municipal del suelo. El derecho de superficie.
- Tema 25. Los derechos de tanteo y retracto. Determinación de áreas sujetas a derecho de adquisición preferente y bienes afectados. Efectos. Procedimiento en el ejercicio del derecho de adquisición preferente.
- Tema 26. Plan General de Ordenación Urbana de El Puerto de Santa María. Nociones Generales. Niveles de protección del patrimonio histórico inmobiliario en El Puerto de Santa María.
- Tema 27. Incidencia de la legislación sectorial de Aguas, Costas y Puertos en la ordenación urbanística y uso del suelo.
- Tema 28. La protección ambiental en la Comunidad Autónoma Andaluza. Prevención ambiental: Su articulación. Evaluación de impacto ambiental, Informe ambiental y Calificación ambiental. La licencia de actividades clasificadas.
- Tema 29. La gestión de los residuos urbanos en la legislación sectorial estatal. El abastecimiento de agua y el tratamiento de las aguas residuales.
- Tema 30. Espectáculos públicos y actividades recreativas: Normativa autonómica. Régimen de autorizaciones. Competencias de la Comunidad Autónoma. Competencias de los municipios. Apertura de establecimientos.
- Tema 31. Ley de Ordenación de la Edificación. Disposiciones Generales. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación. Agentes intervinientes. Responsabilidades y garantías.
- Tema 32. Los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente
- Tema 33. La participación de las entidades locales en la política de vivienda. Las políticas municipales del suelo y viviendas de protección pública. Patrimonio municipal del suelo. El Plan de vivienda y los Convenios Interadministrativos de colaboración.
- Tema 34. Medidas estatales de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda (I). Contenido y aspectos generales. Rehabilitación de viviendas y edificios.
- Tema 35. Medidas estatales de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda (II). Vivienda de nueva construcción. Adquisición protegida de otras viviendas ya construidas. Vivienda de promoción pública. Actuaciones protegibles en materia de suelo.
- Tema 36. La rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma Andaluza. El sector protegido: La rehabilitación autonómica; la rehabilitación acogida a la ayuda estatal; La rehabilitación singular. El sector público: Transformación de la Infravivienda; Areas de rehabilitación concertada; Actuaciones singulares.
- Tema 37. La promoción pública de vivienda en la Comunidad Autónoma Andaluza (I): Promoción pública directa y actuaciones singulares. Promoción pública cofinanciada.
- Tema 38. La promoción pública de vivienda en la Comunidad Autónoma Andaluza (II): Promoción pública en régimen de autoconstrucción. Otros programas de vivienda del sector

público. Régimen autonómico de promotores públicos en alquiler.

Tema 39. El Sector protegido: Viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma Andaluza. Aspectos generales. Ayudas y Subvenciones públicas. Actuaciones en materia de suelo.

Tema 40. La adjudicación de viviendas públicas en la Comunidad Autónoma Andaluza: Organismos competentes. Régimen de adjudicación, reservas de viviendas en cada promoción. Actuaciones singulares por operaciones de remodelación. Requisitos de los solicitantes. Procedimiento de selección. Puntuación. Tramitación de las solicitudes. Listas provisionales y definitivas de adjudicatarios.

Tema 41. El patrimonio de viviendas públicas en El Puerto de Santa María. Tipologías. Promotores. Régimen de cesión. Ordenanza municipal sobre la vivienda pública de El Puerto de Santa María

Tema 42. Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones Públicas: Contratos administrativos típicos, especiales y privados. Requisitos de los contratos. La Administración contratante: Entes incluidos y excluidos del ámbito de la Ley de Contratos. El órgano de contratación. El contratista: Capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación.

Tema 43. La selección del contratista, actuaciones previas a la contratación. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato. La invalidez de los contratos.

Tema 44. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 45. El contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Formas de adjudicación. Formalización. Efectos. Extinción. La cesión del contrato y subcontrato de obras. Ejecución de obras por la propia Administración.

Tema 46. Los contratos de las Administraciones Locales. Especialidades en relación con el régimen general de contratación de las Administraciones Públicas. Las atribuciones de los órganos de las Corporaciones Locales en materia de contratación.

Tema 47. El servicio público. Concepto. Evolución y crisis. Los modos de gestión del servicio público. La Gestión Directa.

Tema 48. La concesión. Concepto, naturaleza y clases. Elementos. Potestades de la Administración. Derechos y obligaciones del concesionario. El concesionario y los usuarios. Modos de extinción de la concesión.

Tema 49. El arrendamiento. El concierto. La Empresa mixta y la gestión interesada. El consorcio.

Tema 50. Ley de Arrendamientos urbanos (I). Ambito de aplicación de la Ley. Contratos que regula y naturaleza de los derechos que concede. Régimen transitorio para los contratos anteriores a la Ley.

Tema 51. Ley de Arrendamientos urbanos (II). Tiempo de duración de los contratos de arrendamiento de vivienda y para uso distinto del de vivienda. Prórroga del contrato. Renta de las viviendas: Actualización y elevación. La fianza.

Tema 52. Ley de Arrendamientos urbanos (III). Obras de conservación y mejora. Obras a cargo del arrendador. Obras a cargo del arrendatario. Causas de resolución, extinción y suspensión del contrato de arrendamiento.

Tema 53. La Unión Europea: Origen y evolución: Instituciones comunitarias, organización y competencias. El Comité de las Regiones. La Unión económica y monetaria.

Tema 54. El Consejo de Europa: Origen, evolución, instituciones y organización. El Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa: Su actividad con relación a las Entidades Locales. La cooperación y el asociacionismo internacional de las Entidades Locales.

Tema 55. La Carta Europea de la Autonomía Local. Proceso de elaboración e importancia en el contexto europeo. Su contenido. Posición y significación en el ordenamiento jurídico español.

Tema 56. Las políticas públicas de la Unión Europea en sus diferentes ámbitos de actuación. Especial consideración de sus políticas locales y urbana. Los programas e iniciativas comunitarias.

Tema 57. Recursos administrativos: Principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Procedimientos sustantivos de los recursos administrativos: Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: Conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 58. Clases de recursos administrativos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 59. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Organos de la Jurisdicción y sus competencias. Las partes: Legitimación. El objeto del recurso contencioso-administrativo.

Tema 60. El procedimiento en primera o única instancia. Procedimiento abreviado. Medidas cautelares. La sentencia: Recursos contra sentencias. La ejecución de las sentencias. Procedimientos especiales.

Tema 61. La Administración y la Jurisdicción ordinaria. La institución procesal. Los interdictos y la Administración.

Tema 62. Las relaciones interadministrativas. Principios: Colaboración, cooperación y coordinación. La cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales. Los Planes provinciales e insulares de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de red viaria local.

Tema 63. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes comunales. Bienes patrimoniales. Los montes vecinales en mano común.

Tema 64. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. El inventario. Administración, disfrute y aprovechamiento de los bienes. La enajenación. La acción de desahucio.

Tema 65. Dominios públicos especiales. Aspectos esenciales de la regulación relativa a aguas, montes, minas, carreteras y costas.

Tema 66. La expropiación forzosa: Concepto y naturaleza. Los sujetos: Expropiante, beneficiario y expropiado. El objeto de la expropiación. La causa de la expropiación.

Tema 67. Procedimiento expropiatorio general. La declaración de utilidad pública o de interés general. La declaración de necesidad de la ocupación. El justo precio. El pago y la ocupación. La reversión. Expropiación por razón de urgencia. Los procedimientos especiales.

Plaza de: Ingeniero Técnico Industrial.

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: B.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Descripción en la RPT: Area de Urbanismo, Servicio de Licencia y Disciplina Urbanística, C. destino 22 C. específico

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Ingeniero Técnico Industrial.

Derechos de examen: 12,92 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo B en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Licencias de obras y licencias de aperturas: Legislación y cuestiones generales de la tramitación.

Tema 2. El plan general de ordenación urbana de El Puerto de Santa María: Normativa de usos (Título IV de las NNUU).

Tema 3. El plan general de ordenación urbana de El Puerto de Santa María: Normativa de edificación (Título V de las NNUU).

Tema 4. La Ley 7/94 de 18 de mayo de protección ambiental (Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía). Cuestiones generales.

Tema 5. La Ley 7/94 de 18 de mayo de protección ambiental (Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía). Clasificación de las actividades: Anexos 1, 2 y 3.

Tema 6. Reglamento de evaluación de impacto ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 292/95, de 12 de diciembre. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía).

Tema 7. Reglamento de informe ambiental (Decreto 153/96, de 30 de abril. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía).

Tema 8. Reglamento de calificación ambiental (Decreto 297/95, de 19 de diciembre. Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía).

Tema 9. Tramitación de las actividades sometidas a calificación ambiental.

Tema 10. Contenido de la documentación técnica necesaria para el trámite de calificación ambiental.

Tema 11. Documentación necesaria y comprobación municipal previa a la autorización del uso de las actividades calificadas.

Tema 12. Tramitación de las actividades sometidas a informe ambiental.

Tema 13. Contenido de la documentación técnica necesaria para el trámite de informe ambiental.

Tema 14. Tramitación de las actividades sometidas a impacto ambiental.

Tema 15. Contenido de la documentación técnica necesaria para el trámite de impacto ambiental.

Tema 16. Tramitación de las licencias de actividades inocuas. Documentación necesaria y legislación aplicable.

Tema 17. Régimen disciplinario por incumplimiento de las condiciones de las licencias de aperturas.

Tema 18. Reglamento de calidad del aire (Decreto 74/96 de 20 de febrero. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía)

Tema 19. La Orden de 23 febrero de 1996 que desarrolla el Decreto 74/96 (Reglamento de calidad del aire) en materia de medición, evaluación y valoración de ruidos y vibraciones (Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía).

Tema 20. Ordenanza municipal sobre protección del medio ambiente contra ruidos y vibraciones (BOP de 29 de noviembre de 1999).

Tema 21. Reglamento de residuos de la Comunidad Autónoma (Decreto 283/95, de 21 de noviembre. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía).

Tema 22. Reglamento de calidad de las aguas litorales (Decreto 14/96, de 16 de enero. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía).

Tema 23. Ley 11/1998, de 24 de abril, de telecomunicaciones y reglamentos que la desarrollan.

Tema 24. Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto. Ministerio del Interior).

Tema 25. Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juegos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 180/97, de 29 de julio. Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía).

Tema 26. Reglamento de parques acuáticos al aire libre de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 244/98, de 28 de junio, Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía).

Tema 27. Ley 1/1996 del Comercio Interior de Andalucía (Conseiería de la Presidencia de la Junta de Andalucía).

Tema 28. Orden de 17 de enero de 1967 sobre apartamentos y alojamientos turísticos (Ministerio de Información y Turismo). Orden de 14 de marzo de 1975: Normas complementarias sobre clasificación de los apartamentos y otros alojamientos de carácter turístico (Ministerio de Información y Turismo). Decreto 15/90: Organización y funcionamiento del registro de establecimientos y actividades turísticas. Decreto 14/90, de 30 de enero: Requisitos mínimos de infraestructura de establecimientos hoteleros y apartamentos turísticos

Tema 29. Protección contra incendios: La norma básica de la edificación NBE-CPI.96: Protección contra incendios en los edificios.

Tema 30. Protección contra incendios: El reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Tema 31. Protección contra incendios: Norma tecnológica de la edificación NTE-IPF: Protección contra el fuego.

Tema 32. La norma básica de la edificación NBE-CA.88: Condiciones acústicas en los edificios.

Tema 33. Instalaciones en los edificios: Ventilación y evacuación de humos.

Tema 34. Instalaciones en los edificios: Electricidad. Tema 35. Instalaciones en los edificios: Fontanería y saneamiento.

Tema 36. Instalaciones en los edificios: Climatización. Tema 37. Instalaciones en los edificios: Ascensores, montacargas y escaleras mecánicas.

Tema 38. Instalaciones de depuración.

Tema 39. Instalaciones de gas: Aire comprimido, gas ciudad, etc.

Tema 40. Regulación de la actividad industrial: Reglamento de seguridad en las máquinas (R.D. 1485/86). Liberalización en materia de instalación, ampliación y traslado de industrias (R.D. 2135/80).

Tema 41. Ordenanza municipal sobre limpieza pública (BOP núm. 183, de 9 de agosto de 1994, corrección de errores BOP 2.2.94).

Tema 42. Ordenanza municipal de protección de zonas verdes y de interés forestal (BOP núm. 55, de 7 de marzo de 1996).

Tema 43. Ordenanza municipal de instalaciones y actividades publicitarias (BOP núm. 277, de 28 de noviembre de 1996).

Tema 44. El reglamento municipal para la ejecución de calas en la vías públicas (BOP núm. 87, de 17 de abril de 1998).

Tema 45. Normativa para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas. Legislación estatal y autonómica. La ordenanza municipal.

Plaza de: Técnico-Inspector de Consumo.

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: B.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Descripción en la RPT: Area de Bienestar Social, Servicio de Salud y Consumo, Sección Abastos, C. destino 22, C. específico 250.

Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Titulación exigida: Diplomado universitario.

Derechos de examen: 12,92 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la base cuarta de la convocatoria, deberán tener la condición de funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente al Cuerpo de Inspectores de Consumo, y una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el grupo B en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. La defensa de consumidores y usuarios en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 2. La Ley 26/84, de 19 de julio, General para la defensa de consumidores y usuarios.

Tema 3. La Ley 5/85, de 8 de julio, de Consumidores y Usuarios en Andalucía.

Tema 4. Reclamaciones y denuncias de los consumidores. Tramitación. El Decreto 171/89, de 11 de julio, de Hojas de Reclamaciones en Andalucía.

Tema 5. Las condiciones generales de contratación: Ley 7/98, de 13 de abril.

Tema 6. El Arbitraje de Consumo: Ley 36/88, de 5 de diciembre, de Arbitraje.

Tema 7. El Arbitraje de Consumo: Real Decreto 636/93, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.

Tema 8. El Comercio Interior. La Ley 1/96, de 10 de enero, de Comercio Interior en Andalucía. La Ley 7/96, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista. Regulación de los horarios comerciales, las rebajas, las ventas especiales, etc.

Tema 9. El etiquetado de los productos alimenticios: El Real Decreto 1334/99, de 31 de julio.

Tema 10. La manipulación de alimentos. El Real Decreto 202/00, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

Tema 11. El arrendamiento de viviendas: La Ley 29/94, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

Tema 12. Las Comunidades de Propietarios. La Ley 8/99, de 6 de abril, de Reforma de la Ley de Propiedad Horizontal.

Tema 13. El aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles de uso turístico. Ley 42/98, de 15 de diciembre.

Tema 14. Las reparaciones de electrodomésticos. Real Decreto 58/88, de 29 de enero, de reparación de aparatos de uso doméstico.

Tema 15. La protección del usuario de servicios bancarios. Referencia a la Ley de subrogación de préstamos hipotecarios y a la Ley de Crédito al Consumo.

Tema 16. La protección del usuario de seguros.

Tema 17. Tintorerías: Régimen jurídico del sector de tintorerías.

Tema 18. El servicio público de transportes. Transporte terrestre de viajeros.

Tema 19. La Ley 21/95, de 6 de julio, de Viajes Combinados.

Tema 20. Las facturas: Su exigibilidad por el consumidor. El deber de expedición y entrega por los empresarios y profesionales.

Tema 21. La indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios.

Tema 22. La responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos: Ley 22/94, de 6 de julio.

Tema 23. La Publicidad: Ley 34/88, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

Tema 24. Los contratos celebrados fuera de establecimientos mercantiles: Ley 26/91, de 21 de noviembre.

Plaza de: Técnico de Administración Especial (Fomento-Orientación e Inserción).

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: B.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Descripción en la RPT: Area de Fomento, Servicio de Fomento, C. destino 22, C. específico 250.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Diplomado en Magisterio, en Relaciones Laborales, en Trabajo Social, o haber superado tres cursos completos de alguna de las siguientes licenciaturas: Psicología, Pedagogía y Psicopedagogía.

Derechos de examen: 12,92 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo B en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Evolución y distribución de la población en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Las pirámides de población.

Tema 2. Los sectores económicos en España, Andalucía y Cádiz. Estructura económica de El Puerto de Santa María. Principales sectores económicos. Evolución de la actividad económica. Perspectivas futuras.

Tema 3. El desempleo en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Población activa, ocupada y paro. Categorías analíticas de desempleo: Paro friccional, paro estacional, paro cíclico y paro estructural.

Tema 4. Desempleo de larga duración, subempleo y economía sumergida. Situación laboral de colectivos desfavorecidos. Desempleo registrado y desempleo según la encuesta de población activa.

Tema 5. El empleo y su evolución en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Análisis y estudio del mercado de trabajo. Detección de huecos de mercado. Profesiones con futuro y perspectivas en el entorno laboral.

Tema 6. Las directrices para el empleo de la Unión Europea. Nuevos objetivos marcados por los estados miembros. Las políticas activas de empleo. Articulación de las políticas de empleo en España y en Andalucía.

Tema 7. Los nuevos yacimientos de empleo como nuevas oportunidades de inserción laboral y de creación de empresas. El teletrabajo.

Tema 8. Políticas para favorecer la igualdad de sexos. La integración laboral de la mujer.

Tema 9. Problemática sociolaboral de los jóvenes. Integración sociolaboral de los jóvenes en situación de riesgo y exclusión social.

Tema 10. La empresa en España. Regulación jurídica. Tipos de empresas. Competencias Estado y Comunidades Autónomas en materia de empresa.

Tema 11. El proceso de creación de una empresa: El Plan de Empresa. Trámites legales para la constitución de la empresa.

Tema 12. La intermediación en el mercado de trabajo. El Inem como servicio público de colocación.

Tema 13. Las empresas de trabajo temporal. Su regulación en España.

Tema 14. Las Agencias de Colocación sin fines lucrativos. Su regulación. El Servicio Portuense de Colocación.

Tema 15. Los Servicios Integrados para el Empleo. La Acciones de Orientación para la Promoción del Empleo y el Autoempleo. Convenio. Derechos y obligaciones.

Tema 16. La entrevista de orientación profesional. Información y toma de decisiones.

Tema 17. Modelos de orientación. Modelo de servicios y modelo de programas. Concepto y áreas de intervención.

Tema 18. La información y motivación del autoempleo.

Tema 19. El fenómeno de la exclusión social. Causas de la exclusión. Abordaje y tratamiento de la problemática de exclusión social.

Tema 20. Procesos, técnicas y métodos de preselección. Los test psicotécnicos y pruebas profesionales.

Tema 21. La selección de personal. Concepto. Objetivos de la selección. Descripción del proceso de selección. Objetivos, fases y características.

Tema 22. La selección de Personal en la Administración Pública. Selección en la empresa privada.

Tema 23. La entrevista de selección. Otras técnicas de selección. Su clasificación y definición en los itinerarios profesionales.

Tema 24. Cuestionarios. Clases y tipos de preguntas. Reglas para la formulación de preguntas.

Tema 25. Animación sociocultural. Principios generales. Características, fases y objetivos.

Tema 26. Habilidades sociales y personales. Comunicación externa e interna.

Tema 27. Programas de formación y empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Objetivos, características y contenidos.

Tema 28. Prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos. Normativa española y comunitaria.

Tema 29. El Programas de las Unidades de Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Junta de Andalucía

Tema 30. Sistema educativo en España y Andalucía. La Formación Reglada. Normativa. Características. Competencia.

Tema 31. Actitudes y motivación ante la formación. Sistemas de aprendizaje. Dirección y dinámica de grupos.

Tema 32. La comunicación en el aula. El rol del formador. Tema 33. La planificación de la formación. La detección de necesidades. Programación de acciones formativas.

Tema 34. Los recursos en la formación. Los recursos humanos. Infraestructura. Materiales. El tiempo. La organización.

Tema 35. La impartición de la formación. Preparación de la presentación. La exposición. Problemas e incidentes durante la impartición.

Tema 36. La evaluación de la formación. Elección de criterios. Metodología de la valoración. Instrumentos de evaluación.

Tema 37. Estudio de necesidades de formación, estudio sectoriales. Adecuación entre la oferta de la Formación Profesional Ocupacional y las demandas y necesidades del mercado laboral.

Tema 38. La ordenación del sistema de formación profesional ocupacional en familias profesionales.

Tema 39. La Formación Continua de los trabajadores. Normativa, características y competencias.

Tema 40. La Formación Profesional Ocupacional. Normativa, características y competencias.

Tema 41. Gestión de la Formación Profesional Ocupacional. Centros Colaboradores. Procedimiento de homologación y subvenciones.

Tema 42. El Mercado de trabajo en España. Concepto y características. Demanda y Oferta de trabajo. La situación actual. Fuentes de información. La Reforma Laboral.

Tema 43. El contrato de trabajo: Concepto, elementos. Capacidad para contratar. Forma del contrato de trabajo. Duración. Trabajos excluidos y relaciones especiales de trabajo. El período de prueba.

Tema 44. Modalidades de contratación: Aprendizaje, en prácticas, a tiempo parcial, etc. El trabajo de las mujeres, menores y extranjeros. Las agencias de colocación sin fines lucrativos. Las empresas de trabajo temporal.

Tema 45. Acceso al trabajo en España de los extranjeros. Permiso de trabajo. Tipos. Renovación. Modificación.

Plaza de: Delineante.

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: C.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Auxiliar.

Descripción en la RPT: Area de Urbanismo, Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, Sección Servicios Generales de Urbanismo, C. destino 18, C. específico 176.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Formación Profesional de Segundo Grado (Rama Delineación), graduado en Artes Aplicadas (Especialidad Delineación), o Bachiller o equivalente acompañado de certificado expedido por el Colegio Profesional de Delineantes donde se acredite estar facultado para el ejercicio de la profesión. Derechos de examen: 9,74 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la base cuarta de la convocatoria, deberán tener una discapacidad de grado igual o superior al 33% y compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes a las plazas. Las certificaciones y dictámenes acreditativos de estos requisitos, serán expedidos por los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo C en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Perpendiculares. Diferentes problemas. Casos de que el punto esté contenido en la recta o sea exterior a la misma.

Tema 2. Rectas paralelas. Problemas con la utilización de compás y plantillas.

Tema 3. Angulos. Construcción de ángulos iguales. Suma, resta y división de ángulos.

Tema 4. Angulos. Trazados de la bisectriz. Aplicación a rectas concurrentes. Otros problemas.

Tema 5. Triángulos. Problemas sobre construcción de triángulos.

Tema 6. Cuadriláteros. Problemas sobre la construcción del cuadrado, rectángulo, rombo, trapecio y trapezoide.

Tema 7. Polígonos regulares. Construcción del pentágono, hexágono, heptágono, octógono, eneágono. Diferentes clases

Tema 8. Construcciones de óvalos y ovoides.

Tema 9. Construcciones de elipses. Diferentes casos.

Tema 10. Construcciones de parábolas por distintos procedimientos.

Tema 11. Cimentación. Conceptos generales.

Tema 12. Estructura. Conceptos generales.

Tema 13. Forjado. Conceptos generales.

Tema 14. Instalaciones eléctricas y telefonía en edificios. Conceptos generales.

Tema 15. Instalaciones en fontanería y saneamiento en edificios. Conceptos generales.

Tema 16. AUTOCAD. Conceptos generales.

Tema 17. Qué es un S.I.G. Cómo trabaja un S.I.G.

Tema 18. El Puerto de Santa María. Territorio. Encuadre geográfico. Población y demografía.

Tema 19. El Puerto de Santa María. El Plan General Vigente. El Suelo Urbano.

Tema 20. El Puerto de Santa María. El Plan General Vigente. El Suelo Urbanizable.

Tema 21. El Puerto de Santa María. El Plan General Vigente. El Suelo No Urbanizable.

Tema 22. El Puerto de Santa María. El Plan General Vigente. Sistemas Generales.

Tema 23. El Puerto de Santa María. El Plan General Vigente. Desarrollo del mismo y nivel de cumplimiento.

Tema 24. El Puerto de Santa María. Avance de la Revisión del Plan General. Líneas Generales.

Tema 25. La calificación del suelo. Limitaciones y deberes por razón de clasificación.

Tema 26. Ordenes de ejecución. La declaración de ruina, obras sin licencias y ordenes de ejecución.

Tema 27. Características arquitectónicas y urbanísticas del casco urbano.

Tema 28. Barreras arquitectónicas y urbanísticas del casco urbano.

Tema 29. Barreras urbanísticas. Soluciones para la accesibilidad.

Tema 30. Proyectos de obras municipales. Tipos y contenido ordinario.

Plaza de: Administrativos de Administración General. Número de plazas: Cuatro (4).

Grupo retributivo: C.

Perteneciente a la escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Descripción en la RPT: 1.ª Area Económica, Servicio Intervención, Sección Compras. 2.ª Area Económica, Servicio Intervención, Sección Gestión Tributaria, 3.ª Area de Urbanismo, Servicio Planeamiento y Gestión Urbanística, Sección Gestión Urbanística, 4.ª Area de Urbanismo, Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, Sección Servicios Generales de Urbanismo. Todas ellas con C. destino 20 y C. específico 209.

Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, se podrá suplir esta titulación con una antigüedad de 10 años en un Cuerpo o Escala del Grupo D, o de 5 años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos.

Derechos de examen: 9,74 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Los aspirantes, además de los requisitos señalados en la base cuarta de la convocatoria, deberán tener la condición de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, con la categoría de Auxiliar de Administración General y una antigüedad de al menos dos años en la subescala.

Fase de oposición:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un test sobre las materias que figuran en el programa anexo a la convocatoria; en el plazo máximo que determine el Tribunal.

Segundo ejercicio: Consistirá en resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

PROGRAMA

Tema 1. Principios generales del régimen jurídico de las Administraciones Públicas. Relaciones entre Administraciones Públicas.

Tema 2. Los órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencias. Los órganos colegiados de las Administraciones Públicas. Abstención y recusación.

Tema 3. Los interesados en el procedimiento. Los Derechos de los ciudadanos. El Derecho de acceso a los archivos y registros. Colaboración y comparecencia de los ciudadanos.

Tema 4. La obligación de resolver los procedimientos. El silencio administrativo. Términos y plazos: Obligatoriedad, cómputo y ampliación. La tramitación de urgencia.

Tema 5. Principios Generales del Procedimiento Administrativo. Fases de los procedimientos administrativos.

Tema 6. El acto administrativo. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos administrativos. La notificación. La Publicación.

Tema 7. Nulidad y anulabilidad del acto administrativo. Revisión de los actos en vía administrativa.

Tema 8. Principios de la potestad sancionadora. Principios del procedimiento sancionador.

Tema 9. Los recursos administrativos.

Tema 10. Los contratos administrativos.

Tema 11. La responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública.

Tema 12. Las formas de la actividad administrativa. Fomento, Policía y Servicio Público. El Servicio Público. Nociones generales. Los modos de Gestión de los Servicios Públicos. El Servicio Público en la esfera Local.

Tema 13. Intervención administrativa en defensa del Medio Ambiente.

Tema 14. Estructuras supramunicipales.

Tema 15. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 16. La Función Pública Local. Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 17. Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 18. Legislación sobre régimen del suelo. Competencia urbanística municipal. Instrumentos de planeamiento. Intervención en la edificación y uso del suelo. Otorgamiento de Licencias.

Tema 19. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho comunitario.

Tema 20. La Comunidad Autónoma Andaluza. Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 21. Régimen jurídico del Gasto Público Local. Los Presupuestos Locales.

Tema 22. Contabilidad Pública. Cuentas. La función recaudatoria de la Hacienda Local. El impago tributario y sus consecuencias.

Tema 23. Haciendas Locales. Clasificación de los Ingresos.

Plaza de: Administrativos de Administración General. Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: C.

Perteneciente a la escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Descripción en la RPT: Area de Fomento, Servicio de Fomento, C. destino 18, C. específico 176.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

Derechos de examen: 9,74 euros.

Fase de oposición:

Primer ejercicio: Prueba de manejo de ordenador. Este ejercicio, sobre manejo de la aplicación Microsoft Word Office 97, constará de dos partes.

- a) Conocimientos de las herramientas de tratamiento de texto de la aplicación, para lo cual se confeccionará un texto con arreglo a las instrucciones que se marquen. Se calificará de 0 a 5 puntos.
- b) Prueba mecanográfica, para lo cual se facilitará un texto previo que los aspirantes copiarán e imprimirán en ordenador, con la aplicación citada. Se valorará la velocidad y exactitud de lo copiado. Se calificará de 0 a 5 puntos.

Segundo ejercicio: Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de tres horas, tres temas extraídos al azar de los que figuran en el programa, correspondiente a cada una de las tres partes del mismo.

Tercer ejercicio: Consistirá en la realización de uno o varios tests psicotécnicos sobre aptitudes para el desempeño de la plaza, determinados por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, a propuesta del psicólogo municipal.

Cuarto ejercicio: Consistirá en resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

- Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales.
- Tema 2. Derechos y Deberes constitucionales de los españoles.
- Tema 3. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho Comunitario.
 - Tema 4. La Corona. El Poder Legislativo.
 - Tema 5. El Gobierno y la Administración del Estado.
 - Tema 6. El Poder Judicial.
- Tema 7. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía.
- Tema 8. La Comunidad Autónoma Andaluza. Su Estatuto. La Instituciones Autonómicas.
- Tema 9. Consideración económica de la actividad financiera. El Gasto Público y sus clases.
- Tema 10. Los Ingresos Públicos; concepto y clases.
- Tema 11. La Ley General Tributaria. Principios inspiradores.
 - Tema 12. El Presupuesto. La Ley General Presupuestaria.

SEGUNDA PARTE

- Tema 13. Principios generales del régimen jurídico de las Administraciones Públicas. Relaciones entre Administraciones Públicas.
- Tema 14. Los órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencias. Los órganos colegiados de las Administraciones Públicas. Abstención y recusación.
- Tema 15. Los interesados en el procedimiento. Los Derechos de los ciudadanos. El Derecho de acceso a los archivos y registros. Colaboración y comparecencia de los ciudadanos.

- Tema 16. La obligación de resolver los procedimientos. El silencio administrativo. Términos y plazos: Obligatoriedad, cómputo y ampliación. La tramitación de urgencia.
- Tema 17. Principios Generales del Procedimiento Administrativo. Fases de los procedimientos administrativos.
- Tema 18. El acto administrativo. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos administrativos. La notificación. La Publicación.
- Tema 19. Nulidad y anulabilidad del acto administrativo. Revisión de los actos en vía administrativa.
- Tema 20. Principios de la potestad sancionadora. Principios del procedimiento sancionador.
 - Tema 21. Los recursos administrativos.
 - Tema 22. Los contratos administrativos.
- Tema 23. La responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública.
- Tema 24. Las formas de la actividad administrativa. Fomento, Policía y Servicio Público. El Servicio Público. Nociones generales. Los modos de Gestión de los Servicios Públicos. El Servicio Público en la esfera Local.
- Tema 25. Intervención administrativa en defensa del Medio Ambiente.
- Tema 26. Arquitectura de los ordenadores. La Unidad Central de Proceso. Dispositivos de entrada y salida. El sistema operativo. Aplicaciones ofimáticas.
- Tema 27. Tipos de ficheros. Operaciones con ficheros. Organización de ficheros. Dispositivos de almacenamiento. Ficheros en discos: Directorios. Internet: Conceptos y servicios existentes en la red.
- Tema 28. Archivo: Concepto y funciones. Clasificación de los archivos. Organización de los fondos documentales. Especial referencia al archivo de gestión.

TERCERA PARTE

- Tema 29. El Régimen Local español. Principios Constitucionales. La Provincia en el Régimen Local.
- Tema 30. El Municipio. Competencia. El término municipal. La Población. El Empadronamiento.
 - Tema 31. Organización Municipal.
 - Tema 32. Estructuras supramunicipales.
- Tema 33. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.
- Tema 34. La Función Pública Local. Derechos y deberes de los funcionarios públicos.
 - Tema 35. Los bienes de las Entidades Locales.
- Tema 36. Funcionamiento de los órganos colegiados locales
- Tema 37. Procedimiento Administrativo local. El registro de entrada y salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones. Certificaciones. Expedientes administrativos.
- Tema 38. Legislación sobre régimen del suelo. Competencia urbanística municipal. Instrumentos de planeamiento. Intervención en la edificación y uso del suelo. Otorgamiento de Licencias.
- Tema 39. Haciendas Locales. Clasificación de los ingre-
 - Tema 40. Régimen jurídico del Gasto Público Local.
 - Tema 41. Los Presupuestos Locales.
 - Tema 42. Contabilidad Pública. Cuentas.
- Tema 43. La función recaudatoria de la Hacienda Local. El impago tributario y sus consecuencias.

Plaza de: Auxiliar de Archivo.

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: C.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Descripción en la RPT: Area de Servicios Culturales, Servicio de Cultura, Sección Archivo, C. destino 18, C. específico 176.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

Derechos de examen: 9,74 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo C en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. El archivo. Definición. Funciones.

Tema 2. Clases de archivos. El archivo municipal.

Tema 3. El archivo histórico.

Tema 4. El archivo administrativo.

Tema 5. Concepto de documento. Clases. Valores.

Tema 6. Causas de las alteraciones de los documentos.

Tema 7. Métodos preventivos de conservación de los documentos.

Tema 8. Las tres edades de los documentos.

Tema 9. Edificios e instalaciones de archivos.

Tema 10. Medidas ambientales y de seguridad.

Tema 11. Clasificación de fondos.

Tema 12. Cuadro de clasificación de fondos de archivos municipales.

Tema 13. Ordenación de documentos y series.

Tema 14. Descripción documental. La norma ISAD (G).

Tema 15. Las guías. Los inventarios y catálogos.

Tema 16. Otros instrumentos de descripción: Indices, tesauros, registros.

Tema 17. Transferencias y expurgos.

Tema 18. El servicio de los archivos: El acceso o consulta de los documentos y su difusión.

Tema 19. El archivo en el entorno cultural.

Tema 20. Las nuevas tecnologías y su aplicación en los archivos.

Tema 21. El archivo municipal de El Puerto de Santa María.

Tema 22. El fondo antiguo de la Biblioteca Pública de El Puerto de Santa María.

Tema 23. Historia de El Puerto de Santa María desde sus orígenes hasta la Edad Media. Fuentes municipales y bibliográficas.

Tema 24. Historia de El Puerto de Santa María. Edad moderna. Fuentes municipales y bibliográficas.

Tema 25. Historia de El Puerto de Santa María. Edad contemporánea. Fuentes municipales y bibliográficas.

Tema 26. Legislación del Patrimonio Histórico.

Tema 27. El Patrimonio documental y bibliográfico en la Legislación española.

Tema 28. El Patrimonio documental y bibliográfico en la Legislación andaluza.

Tema 29. Legislación de archivos de Andalucía. El Reglamento del sistema andaluz de archivos.

Tema 30. El archivo en la Legislación de la Administración Local. Reglamento de archivos municipales.

Plaza de: Informador-Animador.

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: C.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Descripción en la RPT: Area de Bienestar Social, Servicio de Servicios Sociales, Sección de Servicios Sociales Comunitarios, C. destino 18, C. específico 176.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

Derechos de examen: 9,74 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo C en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. El Animador-Informador. Funciones y Competencias.

Tema 2. Plan para la igualdad de oportunidades a nivel nacional.

Tema 3. Plan para la igualdad de oportunidades andaluz.

Tema 4. Plan para la igualdad de oportunidades Provincial.

Tema 5. Plan de actuación del gobierno andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Tema 6. Plan de acción contra la violencia doméstica (1998-2000) del Instituto de la Muier.

Tema 7. Plan Municipal contra los malos tratos.

Tema 8. El Consejo Municipal de la Mujer. Funcionamiento.

Tema 9. La preformación. Desarrollo de un Módulo de Preformación.

Tema 10. Mainstreaming de género.

Tema 11. La Coeducación.

Tema 12. El Instituto Andaluz de la Mujer. Funciones v Programas que lleva a cabo.

Tema 13. Las Asociaciones de Mujeres. Gestión y Dinamización de asociaciones.

Tema 14. Violencia de Género. Definición y características

Tema 15. Malos tratos. Definición y características generales.

Tema 16. Malos tratos. Influencia del entorno familiar.

Tema 17. El proceso de los malos tratos.

Tema 18. Violencia contra la mujer: Aspectos Psicológicos.

Tema 19. Violencia contra la mujer: Criterios de intervención.

Tema 20. Violencia sexual contra la mujer.

Tema 21. Intervención en crisis de un animador-informador.

Tema 22. El grupo. Técnicas para trabajar en Grupo.

Tema 23. El Mentoring.

Tema 24. El lenguaje no sexista.

Tema 25. La salud de las mujeres en los planes de igualdad de oportunidades.

Tema 26. Actividades y relaciones con asociaciones de muieres.

Tema 27. Los roles de género.

Tema 28. Mujeres y mercado de trabajo.

Tema 29. El trabajo de la mujer a través de la Historia (de la antigüedad al siglo XVIII).

Tema 30. El trabajo de la mujer a través de la Historia (siglos XIX y XX).

Plaza de: Agente Censal. Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: D.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos especiales.

Descripción en la RPT: Area Económica, Servicio de Información Geográfica y Estadística, C. destino 16, C. específico 127

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 6,46 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

- 1.º Contestar por escrito en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.
- 2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal, uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.
- 3.º Prueba de manejo de ordenador. Este ejercicio, sobre manejo de la aplicación Microsoft Word Office 97, valorará el conocimiento de las herramientas de tratamiento de texto de la aplicación, para lo cual se confeccionará un texto con arreglo a las instrucciones que se marquen.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo D en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. El Padrón Municipal de Habitantes: Normativa legal vigente.

Tema 2. El Padrón Municipal de Habitantes y los Vecinos. Gestión del PMH.

Tema 3. El Padrón Municipal de Habitantes: Comprobación y control del P.M.H.

Tema 4. El Padrón Municipal de Habitantes: Las Revisiones del P.M.H.

Tema 5. El Padrón Municipal de Habitantes: Procedimiento de altas, bajas y cambios de domicilio.

Tema 6. El Consejo de Empadronamiento: Formación y funciones.

Tema 7. El Padrón de españoles residentes en el extraniero.

Tema 8. El empadronamiento de extranjeros residentes en España: Normativa legal vigente.

Tema 9. El Padrón Municipal de Habitantes y su relación con el Censo Electoral.

Tema 10. El Censo Electoral: Formación y condiciones. Los colegios y las mesa electorales.

Tema 11. Denominación de vías públicas y numeración de edificios y manzanas: Normativa vigente.

Tema 12. El P.M.H. de El Puerto de Santa María: Distritos y Secciones. Distribución de la población en el término municipal.

Tema 13. La población de El Puerto de Santa María: Evolución en el Siglo XX. Natalidad, Mortalidad y Crecimiento. Los saldos migratorios.

Tema 14. La gestión informática del P.M.H. Relaciones de intercambio con el INE.

Tema 15. La expedición de información contenida en el P.M.H.: El carácter secreto y/o público de sus datos.

Plaza de: Oficial.

Número de plazas: Dos (2). Grupo retributivo: C.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Descripción en la RPT: Area de Presidencia, Servicio de Policía Local, C. destino 18 C. específico 177.

Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna)

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 9,74 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la base cuarta de la convocatoria, deberán tener la condición de funcionario de carrera de este Ayuntamiento, con la categoría de Policía, y una antigüedad de al menos dos años en la categoría; y carecer en el expediente personal de inscripciones por faltas graves o muy graves en virtud de resolución firme, salvo que hayan sido cancelados.

Fase de concurso: Los méritos alegados por los aspirantes serán valorados conforme al siguiente baremo:

A) Titulaciones académicas.

Doctor: 3 puntos.

Licenciado o equivalente: 2 puntos.

Diplomado Universitario, Diplomado Superior de Criminología, Experto en Criminología o equivalente: 1 punto.

Bachiller, Acceso a la Universidad o equivalente: 0,5 puntos.

No se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para el puesto al que se aspira, salvo que se posea más de una; ni las necesarias para obtener la requerida; tampoco se tomarán en consideración más de una.

B) Antigüedad.

Por cada año o fracción superior a seis meses prestado en los Cuerpos de la Policía Local en la categoría inmediata anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

Por cada año o fracción superior a seis meses prestado en los Cuerpos de la Policía Local en categorías inferiores en más de un grado en la que se aspira: 0,10 puntos.

Por cada año o fracción superior a seis meses prestado en otros Cuerpos de Seguridad: 0,10 puntos.

Por cada año o fracción superior a seis meses prestado en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado de antigüedad: 4 puntos.

C) Formación.

Los cursos superados en centros docentes policiales o concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, o los de manifiesto interés policial superados en la Universidad, Administraciones Públicas y a través de los Planes de Formación Continua, a excepción de los obligatorios para adquirir la condición de funcionario de cualquier categoría de los Cuerpos de Seguridad, según su duración, serán valorados, cada uno, con arreglo a los tramos siguientes:

Entre 20 y 34 horas lectivas: 0,24 puntos. Entre 35 y 69 horas lectivas: 0,36 puntos. Entre 70 y 99 horas lectivas: 0,51 puntos. Entre 100 y 200 horas lectivas: 0,75 puntos. Más de 200 horas lectivas: 1 punto.

Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden, con una duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con: 0,15 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

Ejercer de profesor en los cursos anteriores se valorará, por cada hora impartida: 0,03 puntos.

Las ponencias y publicaciones se valorarán en función del valor específico, interés policial y difusión, hasta un máximo de 1 punto.

Puntuación máxima del apartado de formación: 4 puntos.

A) Otros méritos.

Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía:

Categoría de oro: 3 puntos. Categoría de plata: 2 puntos.

Haber sido recompensado con la Medalla del Municipio: 1 punto.

Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 1 punto.

Felicitación pública individual acordada por Ayuntamiento en pleno, cada una: 0,25 puntos (máximo 4 felicitaciones). Puntuación máxima de este apartado: 4 puntos.

Fase de oposición.

Los ejercicios de la oposición serán tres: Una prueba psicotécnica, una prueba física, y un ejercicio de conocimientos. Todos y cada uno de ellos serán obligatorios y eliminatorios.

1.º Pruebas psicotécnicas.

El examen psicotécnico constará de pruebas que evalúen los factores que a continuación se especifican y en los que a los aspirantes se les exigirá, en todos y en cada uno de ellos, una puntuación igual o superior al percentil 50, según baremos para los Cuerpos de Seguridad o, en su defecto, el existente para la población general española, en función del nivel académico exigible para cada puesto al que se aspire.

Intelectuales: Nivel intelectual con un coeficiente de inteligencia general, igual o superior al percentil 50.

Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, memoria, resistencia a la fatiga, comprensión de órdenes y capacidad de reacción sensoriomotora.

Características de la personalidad: Ausencia de rasgos psicopatológicos; adaptación personal y social normalizada.

Además, valorarán la motivación psicosocial del sujeto y sus expectativas relacionadas con el puesto de trabajo; intereses y preferencias profesionales hacia el mismo; la capacidad de afrontamiento al estrés, y que su perfil de personalidad no presente dificultades de asimilación y acomodación a la representación de la autoridad.

La interpretación de los resultados irá acompañada de una entrevista que los confirme.

2.º Pruebas de aptitud física.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, antes de efectuarse el reconocimiento facultativo, un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la clasificación, en el que caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento, circunstancia que la aspirante deberá comunicar inmediatamente al Tribunal. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar

dicho plazo otros 6 meses. Cuando las plazas convocadas sean más que las aspirantes que se han acogido al anterior derecho, esta circunstancia no afectará al desarrollo del proceso selectivo en los demás casos.

Estos ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para pasar a realizar el siguiente.

Salto de longitud con los pies juntos: El aspirante se colocará entre la raya de un metro de larga y 0,05 metros de ancha marcada en el suelo paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior del mismo.

Cuando esté dispuesto, el aspirante flexionará y extenderá rígidamente el tren inferior para, apoyando los dos pies en el suelo, proyectar el cuerpo hacia delante y caer en el foso.

Puede realizar dos intentos, contabilizándose el mejor. El salto debe realizarse con un solo impulso de los pies,

contabilizándose como nulo aquél en el que una vez separado los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva.

Es nulo el salto que se produce por el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.

Lanzamiento de balón medicinal: El aspirante se colocará con los pies separados y simétricos, sosteniendo el balón con ambas manos por encima y detrás de la cabeza.

Lanzarán el balón con fuerza por encima de la cabeza de forma que caiga dentro del sector de lanzamiento.

Dos intentos en un tiempo máximo de 2 minutos. Invalidaciones:

- Levantar los pies del suelo en su totalidad.
- Que el balón no caiga dentro de la zona de lanzamiento.

Carrera de velocidad (60 metros): El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos ni clavos en las zapatillas. Dos intentos.

Carrera de resistencia sobre 1.000 metros: El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. No se admitirán clavos en las zapatillas.

Un intento.

PRUEBAS Y MARCAS

HOMBRES

	EDADES							
PRUEBAS -	Hasta 31	32-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65
Carrera de velocidad								
(60 m)	9"00	9"3	9"8	10"1	10"4	10"7	10"9	11"2
Carrera de resistencia								
(1.000 m)	3'40"	4'05"	4'15"	4'25"	4'35"	4'45"	4'55"	5'05"
Salto longitud								
(pies juntos)	2,00	1,80	1,70	1,60	1,50	1,40	1,30	1,20
Balón medicinal								
(5 kg)	5,30	5,00	4,80	4,70	4,60	4,50	4,40	4,30

MUJERES

	EDADES							
PRUEBAS	Hasta 31	32-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65
Carrera de velocidad								
(60 m)	10"	10"5	11"	11"5	12"1	12"5	12"9	13"2
Carrera de resistencia								
(1.000 m)	4'25"	4'50"	5'00"	5'15"	5'45"	6'15"	6'40"	6'55"
Salto longitud								
(pies juntos)	1,70	1,50	1,40	1,20	1,00	0,85	0,75	0,70
Ralón medicinal								

MUJERES

	EDADES							
PRUEBAS	Hasta 31	32-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65
(3 kg)	5,50	4,50	4,00	3,85	3,25	3,00	2,50	2,25

Las escalas se aplicarán teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de celebración de las pruebas.

3.º Prueba de conocimientos:

Constará de dos partes. La primera consistirá en contestar por escrito en el tiempo máximo que determine el Tribunal, un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuestas por el Tribunal, sobre las materias que figuran en el programa.

La segunda parte consistirá en la resolución en el tiempo máximo de 2 horas de uno o varios casos prácticos cuyo contenido esté relacionado con el temario. En el supuesto en que la realización del caso práctico, a juicio del Tribunal, requiera algún material, éste será entregado por el Tribunal.

Cada una de las partes de este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios para aprobar obtener 5 puntos en el cuestionario de preguntas y otros 5 puntos en la resolución del caso práctico. La calificación final de este ejercicio, será la suma dividida por 2.

PROGRAMA DEL EJERCICIO DE CONOCIMIENTOS

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder judicial.

Tema 3. Tipología de los entes públicos: Las Administraciones del Estado, Autónoma, Local e Institucional.

Tema 4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y Competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

Tema 5. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

Tema 7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de autonomía para Andalucía.

Tema 8. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

Tema 9. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

Tema 10. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales.

Tema 11. La organización territorial del Estado: La provincia y el municipio.

Tema 12. La Administración Local. Autonomía de los Entes Locales. Principios constitucionales de la Administración Local

Tema 13. Organización y funcionamiento de la Administración Local: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La comisión de gobierno. Organos complementarios.

Tema 14. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos. Competen-

cias de los Entes locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

Tema 15. La Función Pública Local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los policías locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

Tema 16. La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley de Coordinación de las Policías Locales.

Tema 17. Ley de Seguridad Vial. Reglamento de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

Tema 18. La actividad de la Policía Local como policía administrativa. La actividad de la Policía Local en materia de protección civil municipal.

Tema 19. Delitos y faltas. Concepto. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Tema 20. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

Tema 21. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la autoridad y sus agentes. Desórdenes públicos.

Tema 22. Homicidio y sus formas. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Tema 23. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

Tema 24. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol. La sociedad de masas. Características.

Tema 25. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

Tema 26. Técnicas de dirección de personal: Concepto, funciones y responsabilidad. La orden.

Tema 27. La Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Desarrollo.

Tema 28. La Ley de Coordinación de Las Policías Locales.

Tema 29. Etica policial.

Puesto de: Oficial 1.ª Electricista.

Número de puestos: Uno (1).

Grupo retributivo: D.

Descripción en la RPT: Area de Urbanismo, Servicio de Infraestructura y Urbanización, Sección Alumbrado, C. destino 16, C. específico 127.

Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 6,46 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la base cuarta de la convocatoria, deberán tener la condición de personal laboral fijo en este Ayuntamiento, con la categoría de Oficial 2.ª Electricista y una antigüedad de al menos dos años en la categoría.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

- 1.º Contestar por escrito en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.
- 2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMFRA PARTF

La fijada como primera parte para el Grupo D en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

- Tema 1. Medidas eléctricas. Medidas de tensiones e intensidad en corriente alterna. Sistemas monofásicos y trifásicos.
- Tema 2. Cálculo de secciones de los conductores en corriente alterna. Sistemas monofásicos y trifásicos.
 - Tema 3. Instalación de alumbrado público.
- Tema 4. Instalación de enlace. Esquemas. Acometidas. Cajas generales de protección. Líneas repartidoras. Derivaciones individuales. Contadores. Dispositivos privados de mando y protección general.
- Tema 5. Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra sobreintensidades y sobretensión. Protección contra contactos directos e indirectos.
 - Tema 6. Puestas a tierra.
- Tema 7. Aparatos de maniobra y protección. Dispositivos automáticos. Contactores. Relés térmicos.
- Tema 8. Instalaciones en locales de pública concurrencia. Prescripciones particulares.

Puesto de: Oficial 1.ª Pintor.

Número de puestos: Uno (1).

Grupo retributivo: D.

Descripción en la RPT: Area de Medio, Servicio de Parque Móvil y Talleres, C. destino 16, C. específico 127.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 6,46 euros.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

- 1.º Contestar por escrito en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.
- 2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el grupo D en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

- Tema 1. Definición de pintura. Pinturas de secado al aire (tipos). Pinturas de secado por acción de la temperatura (tipos).
- Tema 2. Pigmentos (definición), tipos de pigmentos (aplicación).
 - Tema 3. Disolventes, tipos y forma de empleo.
 - Tema 4. Decapantes, tipos y forma de empleo.
 - Tema 5. Pinturas a la cal, preparación y aplicación.
 - Tema 6. Pinturas al cemento, preparación y aplicación.
- Tema 7. Pinturas al clorocaucho, preparación y aplicación.

- Tema 8. Preparación de superficies por métodos físicos, químicos y mecánicos.
- Tema 9. Defectos más frecuentes que aparecen en la aplicación de las pinturas.
- Tema 10. Pintura de techos y paredes con pinturas plásticas. Procedimiento a seguir en caso de primer pintado, en caso de repintado.
- Tema 11. Pintado de hierros al exterior. Hierro nuevo, repintado.
- Tema 12. Esmaltado de puertas y ventanas. Madera nueva, repintado.
- Tema 13. Barnizado de muebles. Madera nueva, repintado
- Tema 14. Pintado de fachada de cemento, revoque y mampostería en general. Fachada nueva, repintado.
 - Tema 15. Lacado de muebles. Madera nueva, repintado.

Puesto de: Oficial 1.ª de Instalaciones Deportivas.

Número de puestos: Uno (1).

Grupo retributivo: D.

Descripción en la RPT: Area de servicios Culturales, Servicio de Juventud y Deportes, Sección de Instalaciones, C. destino 16, C. específico 127.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 6,46 euros.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

- 1.º Contestar por escrito en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.
- 2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo D en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

- Tema 1. La Concejalía de Juventud y Deportes. Organización.
- Tema 2. El Departamento de Instalaciones Deportivas. Organización y funciones.
- Tema 3. Las instalaciones deportivas municipales en El Puerto de Santa María. Características.
- Tema 4. Mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas. Normas generales.
- Tema 5. Conservación y mantenimiento de campos de césped natural.
- Tema 6. Conservación y mantenimiento de campos de césped artificial. Ventajas e inconvenientes respecto al natural.
 - Tema 7. Tratamiento y depuración de aguas de piscinas. Tema 8. La higiene y la seguridad en las instalaciones
- Tema 8. La higiene y la seguridad en las instalaciones deportivas.
- Tema 9. Las instalaciones deportivas. Mantenimiento especializado de fontanería, electricidad y albañilería.
- Tema 10. Las instalaciones deportivas. Mantenimiento especializado de carpintería, jardinería, cerrajería y pintura.
- Tema 11. Control e información en las instalaciones deportivas. Funciones.
 - Tema 12. El marcaje de los campos de juegos.

Tema 13. Almacenaje y transporte de materiales en las instalaciones deportivas.

Tema 14. Los diferentes tipos de pavimentos deportivos y su mantenimiento.

Tema 15. Material deportivo necesario para los distintos campos de juegos. Características.

Puesto de: Peón.

Número de puestos: Dos (2).

Grupo retributivo: E.

Descripción en la RPT: Area de Servicios Culturales, Servicio de Juventud y Deportes, Sección Instalaciones, y Area de Urbanismo, Servicio de Infraestructura y Urbanización, Sección Alumbrado, C. destino 13, C. específico 90.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.

Derechos de examen: 4,87 euros.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

- 1.º Contestar en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.
- 2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes de los españoles.

Tema 2. Régimen Local Español. El Municipio. Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 3. Enumerar y definir los diferentes tipos de materiales usados en la construcción.

Tema 4. Enumerar y definir las diferentes herramientas y maquinarias usadas en la construcción.

Tema 5. Enumerar y definir los diferentes tipos de medidas de longitud, superficie, volumen y peso aplicados en la construcción.

Tema 6. Enunciar y definir las herramientas utilizadas en jardinería. Enunciar y definir las faenas habituales en jardinería.

Tema 7. Control e información en las instalaciones Deportivas. Funciones.

Tema 8. Material deportivo necesario para los distintos campos de juegos. Características.

Tema 9. Tipos de lámparas. Instalación.

Tema 10. Instalación de alumbrado público.

Plaza de: Vigilante de Biblioteca.

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: E.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Descripción en la RPT: Area de Servicios Culturales, Servicio de Fomento y Promoción Cultural, C. destino 14, C. específico 107.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.

Derechos de examen: 4,87 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

- 1.º Contestar por escrito en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.
- 2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal, uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

PROGRAMA

- Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes fundamentales de los españolas
- Tema 2. Régimen Local Español. El Municipio. Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 3. Bibliotecas Públicas Municipales. Concepto, función y servicios.

Tema 4. La Biblioteca Pública Municipal de El Puerto de Santa María. Historia, Fondos y Servicios.

Tema 5. Fondos especiales de la Biblioteca. Fondos Antiguos. Fondos no prestables. Fondos para Préstamos. Fondo Local. Hemeroteca. Fondo Infantil.

Tema 6. Edificios apropiados para Bibliotecas. Ubicación en el entorno. Barreras arquitectónicas.

Tema 7. Primeros auxilios en edificios públicos. Plan de actuación de emergencia. Seguridad del edificio.

Tema 8. Información al lector. Servicio automatizado de la Biblioteca. Consulta en OPAC.

Tema 9. Sistemas de clasificación. Información al usuario. Signaturas utilizadas en la Biblioteca Pública.

Tema 10. Hemeroteca. Fondos y búsquedas de revistas y artículos. Reproducción de los fondos de la Biblioteca según la legalidad vigente.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO sobre información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 145/2003).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. de expediente: F-69/2000.

Interesado: Don José Luis Serrano Paz.

Asunto: Legalización ocupación temporal 400 m² de terrenos, para vivienda y huerta.

Monte afectado: Betis.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97 de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, pueda comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.